

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-110-701/2017

**ADQUISICIÓN DE:
UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP**

**PARA EL:
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA**

OCTUBRE DE 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2017
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL VIERNES 03 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 17:45 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 17:45 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2: CATÁLOGO DE UNIFORMES
ANEXO 3: CONCENTRADO DE TALLAS DE UNIFORMES
ANEXO 4: CONCENTRADO DE TALLAS DE CALZADO
ANEXO 5: CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LAS BATAS
ANEXO 6: RECIBO DE MUESTRAS DE CALZADO



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

**Bases para la Licitación Pública Nacional
GESFAL-110-701/2017
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Venustiano Carranza Núm. 810, Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-110-701/2017.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



1.13.- **PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **PROPIOS.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL VIERNES 27 AL LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2017.**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL VIERNES 27 AL LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL**

VIERNES 27 AL LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2017,
en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Empleo"



3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

maria.espinosag@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 27 AL LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el lunes 30 de octubre de 2017.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación GESFAL-110-701/2017 y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O
JURÍDICAS.**

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017(original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).



- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2017(original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;

- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-110-701/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-110-701/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-110-701/2017**.



- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-110-701/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-110-701/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla



y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será de un día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2018.

4.3.1.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser de mínimo un año a partir de la entrega de los bienes.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada en la que indiquen su experiencia mínima de 1 año, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.1.1.- Copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, efectuados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca y/o nombre del fabricante, modelo (en caso de que aplique este último)**. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar sin modelo.

4.6.3.- Los Licitantes deberán apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas, descritas en el **Anexo 2** (Catálogo de Uniformes).

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán ser sustituidos en un plazo no mayor a **10 días naturales** a partir de que sea notificado. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

b) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

c) A garantizar los bienes ofertados por un año, el calzado por defectos de fabricación y los uniformes en cuanto a solidez de color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado o vicios ocultos, a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la contratante.

d) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de un año, a partir de la fecha de recepción en el almacén de la Contratante.



e) A que todos y cada uno de los bienes adjudicados deberá tener marcado, tatuado o etiquetado la marca o nombre del fabricante.

f) A contar con el transporte necesario para la entrega de los bienes en el lugar que indique la contratante, sin costo extra.

g) A no presentar los siguientes defectos o fallas en la confección: **(Aplica para las partidas 1 a la 56):**

- Descosidos.
- Rotos.
- Incompletos.
- Deshilados.
- Marcados.
- Defectos de borritas.
- Decoloración, manchas o desgastes en alguna parte de la prenda.
- Prendas viejas o podridos que se desgarren al tacto.
- Fruncidos por cocido inadecuado por unir las piezas.
- Costuras Chuecas.
- Unión incorrecta de la prenda.
- Sucios.
- Pretinas con elásticos deformes o irregulares.
- Variaciones en las medidas de acuerdo a la talla estipulada en la etiqueta de cada modelo, se acepta una tolerancia de + 10% de las medidas.
- Botones rotos.

h) A presentar dentro de **2 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato una corrida de tallas de las partidas adjudicadas, de acuerdo al diseño, confección y tela como se indica en el **Anexo 2** (Catálogo de Uniformes), de cada una de las tallas que se indican en el **Anexo 3** (Concentrado de tallas de Uniformes), para verificar que cumpla con las características y diseños ofertados en su propuesta técnica, en caso de cumplir con las características a satisfacción de la contratante, se descontarán del total de bienes a entregar. **(Aplica para las partidas 1 a la 56)**. La contratante emitirá su visto bueno **3 días hábiles** posteriores para emitir autorización, a efecto de realizar la primera entrega en un máximo de **15 días hábiles**, dichas muestras se entregarán en el domicilio indicado por la contratante.

- Medidas correctas de acuerdo a la talla.
- Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos.
- Confeccionado con el número de piezas que se requieran con pliegues y alforzas correspondiente a la talla.
- Colocación de pinzas.
- Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas.
- Corte de los cuellos según lo indicado.
- Corte indicado de las mangas.
- Abertura indicada de las mangas
- Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda.
- Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado.
- Bordado de ojillos indicados.
- Unión correcta de piezas del uniforme.
- Coincidencias de las costuras al unir la prenda.
- Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero.
- Corte de los pantalones recto como lo indica las imágenes del **Anexo 2**. Catálogo de Uniformes.
- Colocación de pretinas según lo indicado.
- Colocación de tablillas según lo indicado.
- Remate con presillas donde indique.
- Colocación de bies indicado.
- Engrane correcto de los cierres.
- Costuras según lo indicado.
- Puños donde se soliciten
- Cortes de los traseros del pantalón.
- Colocación de dobladillos según lo indicado.
- Colocación de forro en las prendas que se indica.
- Etiqueta con la información de idioma Español.
- Etiqueta con marca comercial, composición de fibras, talla, instrucciones de cuidado, país de origen.
- Bordado del emblema del I.S.S.S.T.E.P. en los modelos requeridos. **(Anexo 2)**
- Bordado del emblema del GOBIERNO DEL ESTADO en los modelos requeridos. **(Anexo 2)**
- Diseños, confección y tela.

En caso de que el licitante adjudicado no cumpla con la estipulación en el **Anexo 2** (Catálogo de uniformes), deberá rehacer su muestra física en un plazo no mayor de 1 día hábil y volver a presentarla. Aclarando que el tiempo de entrega no variara.



i) A que entregarán todos los modelos adjudicados, exactamente igual a los presentados en la corrida de tallas ya autorizadas, si no cumplen con lo antes mencionado el licitante adjudicado se compromete a realizar el cambio de los modelos que no cumplan con las telas, medidas y modelo de acuerdo a la corrida de talla que entregaron, en un periodo de **2 días hábiles**.

j) A entregar las prendas adjudicadas de la siguiente manera (**aplica para todas las partidas**):

- Cada prenda y deberá ser entregada dentro de una bolsa de plástico y en atados de 10 piezas y en su caso de que haya un sobrante, éste será identificado con la cantidad marcada con plumón rojo en un atado de menos de 10 piezas.
- Cada prenda llevará etiqueta auto adherible, sobre la bolsa de empaque que informe número de partida, modelo, y talla.
- Los atados de 10 piezas serán empacadas en cajas de cartón perfectamente identificadas con: la razón social del licitante adjudicado, número de contrato, número de partida, cantidad, y tallas.

k) A proporcionar correctamente la dirección y número telefónico de la empresa, al momento de la formalización del contrato, con la finalidad de garantizar la entrega total de los bienes.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar junto a su propuesta técnica copia simple legible del certificado de Análisis de Laboratorio certificados por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), con antigüedad no mayor a 45 días hábiles, previos a la presentación de propuestas técnicas conforme a las pruebas mencionadas en el **Anexo 2** (Catálogo de Uniformes), podrá presentar análisis por tipo de tela indicando a que partida pertenecen. (**Aplica para las partidas 1 a la 56**).

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que manifiesten lo siguiente:

a) A que los productos que oferta y entregará cumplen con la Norma Oficial NOM-004-SCFI-2006 "Información Comercial - Etiquetado de Productos Textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa". (**Aplica para las partidas 1 a la 56**)

b) A que los bienes ofertados y que surtirán, cumplen con todas las Normas Mexicanas establecidas por el Instituto Nacional de Normalización Textil A.C. (INNTEX) vigentes, y con las especificaciones (peso de la tela), solicitados en el **Anexo 2** Catálogo de Uniformes, la contratante se reserva el derecho de verificar las normas INNTEX. **Aplica para las partidas 1 a la 56**.

c) A que los bienes ofertados cumplen con la Norma Oficial NOM-113-STPS-2009 "Seguridad-Equipo de Protección Personal-Calzado de Protección-Clasificación, Especificaciones y Métodos de Prueba". (**Aplica para la partida No.64**).

4.6.7.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

4.6.7.1.- Los licitantes deberán presentar conjuntamente con su propuesta técnica en la fecha, hora, lugar del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, muestras físicas de las partidas 57 a la 64, de la siguiente manera:

•**Para las partidas 57, 58, 62 y 63**, un par de cada una de la talla 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

•**Para las partidas 59, 60 y 61**, un par de cada una de la talla 25, 26, 27, 28, 29, 30, y 32.

•**Para la partida 64**, un par de cada una de la talla 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

4.6.7.2.- Las muestras antes solicitadas deberán presentarse con el **Anexo 6**, (Recibo de muestras), indicando número de partida, modelo, descripción, la marca del calzado ofertado, en caso de no contar con la marca deberán señalar el nombre del fabricante.

Aplica para las partidas 57 a la 64. Las muestras les serán de vueltas a los licitantes, en 10 días naturales después del fallo, las cuales deberán de recoger en el Almacén General de Desechables de la Contratante, ubicado en 18 sur No. 506, Colonia Azcarate, Puebla, Pue., en un horario de 08:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles, con Gabriel Sánchez



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Hernández, Coordinador del Almacén General, con previa cita Tel. 5-51-02-00, Ext. 1180.

Se aclara que dichas muestras son para verificar la manufactura del acabado de las mismas.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-110-701/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**".



5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asímismo, deberá presentar, copia simple legible de la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- El licitante adjudicado deberá presentarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la formalización del contrato, en las instalaciones de la Contratante ubicadas en calle Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue, en horario de lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 14:00 hrs., debiendo agendar su cita vía telefónica al número 5510200 Ext. 1206 con la C. Lizbeth Berenice Mejía Manzano.

6.4.- La primera entrega será dentro de los primeros 20 días hábiles posteriores a la formalización del contrato y en base al **ANEXO 3**. Para las siguientes entregas serán de acuerdo a las necesidades de la contratante, haciéndole del conocimiento al licitante adjudicado con 10 días hábiles de anticipación vía telefónica. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.



6.5.- Dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, el licitante adjudicado deberá entregar una corrida de tallas de los modelos que le fueron adjudicados, posterior a la entrega la contratante tendrá un periodo de 3 días hábiles para emitir la autorización.

6.6.- Dentro de los siguientes 2 días naturales posteriores a la formalización del contrato por parte de la Contratante, el Licitante adjudicado deberá entregar una Corrida de tallas de los modelos que le fueron adjudicados, de acuerdo a los diseños, confecciones y tela, como lo indica el **Anexo 2**, (Catálogo de Uniformes), así como las tallas como lo indica el **Anexo 3** (Concentrado de Tallas de Uniformes). **Aplica para las partidas 1 a la 56.**

6.7.- La entrega de la corrida de tallas se realizará en el Departamento de Recursos Materiales de la Contratante, ubicado en Venustiano Carranza 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., en un horario de 08:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles con el C.P. Guillermo Ordaz Moreno Jefe del Departamento de Recursos Materiales, con previa cita Tel. 5-51-02-00. Ext 1273 y 1206.

6.8.- Después de la entrega de la Corrida de Tallas, la contratante cotejara en los diversos departamentos que utilicen los modelos entregados, si cumplen con las medidas de acuerdo a las tallas solicitadas y con las características de acuerdo al **Anexo 2**, (Catálogo de Uniformes), la contratante tendrá un periodo de 3 días hábiles para emitir la autorización e informarle al licitante adjudicado.

6.9.- La corrida de tallas ya autorizada se quedará resguardada en la jefatura de cada departamento de la contratante.

6.10.- Posterior a la autorización, deberán realizar la entrega total dentro del periodo estipulado, en el Almacén General de Desechables de la Contratante, respetando lo acordado en los **Anexos 3 y 4** Concentrado de Tallas de Uniformes y Calzado.

6.11.- Se incluyen los siguientes anexos:

- **ANEXO 2** Catálogo de Uniformes, con todas las especificaciones técnicas y modelos, además de las especificaciones técnicas del logotipo que contendrán la totalidad de los uniformes.

- **ANEXO 3** Concentrado de Tallas de Uniformes.

- **ANEXO 4** Concentrado de Tallas de Calzado.

- **ANEXO 5** Consideraciones Técnicas para las Batas, (partidas 1, 2, 3 y 4), batas femenina y masculina.

- **ANEXO 6** Recibo de muestras de calzado.

6.12.- Ya que esté entregado la totalidad de lo contratado, la contratante tendrá un periodo de 40 días hábiles, para realizar la entrega de Uniformes a las áreas y verificar que los modelos entregados cumplan con la corrida de tallas, si no cumplen con lo antes mencionado el licitante adjudicado se compromete a realizar el cambio de los modelos que no cumplan con las telas, medidas y modelo de acuerdo a la corrida de talla que entregaron, en un periodo de 5 días hábiles. Se le notificara al licitante adjudicado vía telefónica el visto bueno de los bienes adjudicados.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS
TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA.

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS GESFAL-110-701/2017 NOMBRE DEL LICITANTE"**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan



comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 03 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta

ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante. Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.



10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación



11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 17:45 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 17:45 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,** ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los

bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto **6** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta



de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique este**

último) de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

15.23.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo de manera global.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya



sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Garantía de Cumplimiento del contrato.

b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de



la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, artículo 31 en el apartado B de otros servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios si estos se presentan en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo Código Fiscal del Estado de Puebla vigente.

En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 19.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se

hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.



21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes adjudicados deberán entregarse un día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Almacén General de Desechables, ubicado en 18 sur No. 506, Colonia Azcarate, Puebla, Pue, en un horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, con el C. Gabriel Sánchez Hernández, Coordinador del

Almacén General, con previa cita Tel. 5-51-02-00, Ext. 1180.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" parte 1 al correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 al correo electrónico **guillermo_ordaz@hotmail.com** **issstep2009@gmail.com** **pedroluissanchez76@yahoo.com.mx**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 5 51 02 00 ext. 1273, 1244 y 1318**

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) La contratante tendrá la facultad de verificar si el objeto del contrato se está ejecutando por parte del licitante adjudicado. Si se determina que existe atraso en el cumplimiento del suministro y/o presentación de los servicios contratados, la contratante aplicará una pena convencional del **1%** del monto total (no incluir I.V.A.), de las adquisiciones no prestadas oportuna o adecuadamente por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento y hasta un máximo de diez (10) días naturales, sanción que será deducida de la factura respectiva a través de nota de crédito, misma que deberá ser entregada previamente a la entrega de la facturación, en el Almacén de la contratante correspondiente. Posterior a esa fecha la contratante podrá cancelar las partidas y/o faltantes solicitados en los contratos,

aplicando la sanción correspondiente por cancelación que será del 10% del monto total cancelado (no incluir I.V.A).

Para el caso de solicitud de prórroga entre partes para la entrega o prestación de bienes o servicios, según sea el caso, se aplicará el porcentaje establecido, como pena convencional, reservándose la contratante, el derecho de autorizar dicha prórroga o proceder a la cancelación de los bienes y/o servicios contratados e incluso la cancelación de las entregas posteriores con una sanción del 10% del importe total cancelado, mismo que será deducido de la factura mediante notas de crédito.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
R.F.C.	ISS810211 CA0 (ISS, OCHO, UNO, CERO, DOS, UNO, UNO, C, A, CERO).
DIRECCIÓN	Calle Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., Código Postal 72550

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la entrega de toda la documentación que ampare su total surtimiento, (facturas con sellos de la Contratante, notas de crédito, cartas compromiso, aviso de cancelación en su caso, según sea el caso).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS
TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA.

26.3.1.- El licitante adjudicado deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato, haciendo mención en la factura del procedimiento que la origina.

26.3.2.- El licitante adjudicado deberá recabar en la factura el sello de recibido del Almacén General, la fecha, así como el nombre del responsable de la recepción de los bienes.

26.3.3.- El licitante adjudicado deberá entregar junto con su factura la Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet ante el SAT de la factura correspondiente.

26.4.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado, ni cubrirá facturas de pedidos que no estén surtidos en su totalidad o que no cuenten con toda la documentación que ampare su total surtimiento (facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, según sea el caso).

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas

técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 27 DE OCTUBRE DE 2017**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS
TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (**PERSONA FÍSICA O JURIDICA**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-110-701/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-110-701/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRIGIDA A:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GESFAL-110-701/2017
ADQUISICIÓN DE:	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
1	971	2,041	Pieza	Bata tres cuartos de largo y manga larga, masculino, color blanco. Modelo 01. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
2	4	8	Pieza	Bata tres cuartos de largo y manga larga, masculino, color azul marino. Modelo 01. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
3	688	1,446	Pieza	Bata tres cuartos de largo y manga larga, femenina, color blanco. Modelo 02. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
4	4	8	Pieza	Bata tres cuartos de largo y manga larga, femenina, color azul marino. Modelo 02. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
5	1,050	2,207	Pieza	Chazarilla para enfermera, color blanco. Modelo 03. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
6	1,088	2,287	Pieza	Pantalón quirúrgico femenino, color blanco. Modelo 04. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
7	166	348	Pieza	Pantalón quirúrgico, femenino, color vino. Modelo 04. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
8	311	653	Pieza	Suéter largo femenino, color azul marino. Modelo 05. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
9	58	121	Pieza	Suéter largo femenino, color palo de rosa con vivos blancos. Modelo 05. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
10	1,070	2,249	Pieza	Suéter largo femenino, color oro. Modelo 05. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
11	130	273	Pieza	Suéter largo femenino, color vino. Modelo 05. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
12	58	121	Pieza	Chaleco femenino, color palo de rosa con vivos blancos. Modelo 06. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
13	1,070	2,249	Pieza	Chaleco femenino, color oro. Modelo 06. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
14	108	227	Pieza	Chaleco femenino, color azul marino. Modelo 06. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
15	2	4	Pieza	Suéter largo masculino, color vino con vivos blancos. Modelo 07. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
16	2	4	Pieza	Chaleco masculino, color vino con vivos blancos. Modelo 08. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
17	115	241	Pieza	Chazarilla de manga corta femenina, color blanco. Modelo 09. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
18	12	25	Pieza	Chazarilla de manga corta femenina, color azul petróleo. Modelo 09. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
19	63	132	PIEZA	Chazarilla de manga corta femenina, color azul cielo. Modelo 09. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
20	300	630	Pieza	Pantalón femenino, color blanco. Modelo 10. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
21	16	33	Pieza	Pantalón femenino, color azul petróleo. Modelo 10. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
22	14	29	Pieza	Pantalón femenino, color azul cielo. Modelo 10. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
23	66	138	Pieza	Chazarilla manga corta masculina, color blanco. Modelo 11. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
24	13	27	Pieza	Chazarilla manga corta masculina, color azul cielo. Modelo 11. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
25	22	46	Pieza	Chazarilla de manga corta masculina, color vino. Modelo 11. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
26	399	838	Pieza	Pantalón masculino, color blanco. Modelo 12. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
27	265	557	Pieza	Chazarilla femenina (con tablas), color blanca con vivos color azul. Modelo 13. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).



Part	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
28	80	168	Pieza	Chazarilla para dentista femenina (con tablas), color rosa pastel. Modelo 13. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
29	44	92	Pieza	Chazarilla femenina (con tablas), color rosa mil rayas. Modelo 13. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
30	59	124	Pieza	Chazarilla masculina (con tablas), color mil rayas azul marino. Modelo 14. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
31	56	117	Pieza	Chazarilla para enfermero (cuello mao), color blanca. Modelo 15. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
32	46	96	Pieza	Filipina unisex, color azul cielo. Modelo 16. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
33	132	277	Pieza	Filipina unisex, con estampados infantiles. Modelo 16. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
34	40	84	Pieza	Filipina unisex, color vino. Modelo 16. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
35	12	25	Pieza	Pantalón quirúrgico masculino, color vino. Modelo 17. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
36	135	283	Pieza	Playera tipo polo masculina, color blanco. Modelo 18. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
37	22	46	Pieza	Playera tipo polo masculina, color gris plata. Modelo 18. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
38	152	319	Pieza	Playera tipo polo masculina, color gris rata. Modelo 18. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
39	102	214	Pieza	Playera masculina tipo polo, color gris. Modelo 18. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
40	10	21	Pieza	Playera tipo polo masculino, color azul marino. Modelo 18. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
41	26	54	Pieza	Playeras tipo polo femenina, color blanca. Modelo 19. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
42	250	525	Pieza	Playeras tipo polo femenina, color gris rata. Modelo 19. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
43	118	248	Pieza	Camisola masculino para uso rudo, color caqui. Modelo 20. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
44	118	248	Pieza	Pantalón de uso rudo masculino, color caqui. Modelo 21. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
45	152	319	Pieza	Pantalón de uso rudo masculino, color gris rata. Modelo 21. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
46	210	441	Pieza	Pantalón para uso rudo masculino, color azul marino, Modelo 21. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
47	112	235	Pieza	Chamarras, color caqui. Modelo 22. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
48	4	8	Pieza	Overol c/ logo de R.P.B.I. color rojo. Modelo 23. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
49	250	525	Pieza	Pantalón para uso rudo femenino, color gris rata. Modelo 24. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
50	168	353	Pieza	Chamarras repelente con chaleco interno y tiras reflejantes, color azul marino. Modelo 25. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
51	62	130	Pieza	Pantalón masculino con tiras reflejantes, color azul marino. Modelo 26. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
52	8	16	Pieza	Camisa manga corta masculina, color blanco. Modelo 27. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
53	6	12	Pieza	Pantalón masculino, color café. Modelo 28. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
54	24	50	Pieza	Chamarras repelente, color café. Modelo 29. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
55	501	1,053	Pieza	Chamarras repelente, color azul marino. Modelo 29. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
56	126	260	Pieza	Bata para educadoras escoses (roja). Modelo 30. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
57	1,166	2,451	Par	Zapato para mujer suela antiderrapante color blanco modelo 1. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
58	358	752	Par	Zapato para mujer suela antiderrapante color negro modelo 1. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
59	311	653	Par	Zapato para hombre suela antiderrapante color blanco modelo 2. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
60	444	933	Par	Zapato para hombre suela antiderrapante color negro modelo 2. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
61	63	132	Par	Zapato tenis unisex color blanco modelo 3. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
62	92	193	Par	zapato para mujer color blanco modelo 4. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
63	507	1,065	Par	Zapato para mujer color negro modelo 4. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
64	224	470	Par	Bota de protección con puntera no metálica color café modelo 5. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE ESTE ÚLTIMO)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1				CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)				CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	
2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).		
3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		



4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
2	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
3	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD MINIMA (A)	CANTIDAD MÁXIMA (B)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS (A*C)	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS (B*C)
1							
2 (etc)							
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA			IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA		SUBTOTAL		
					IVA (16%)		
					TOTAL		

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes"

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS
TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS
TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-110-701/2017**, por el **monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO_____ Y FECHA_____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE_____ NÚMERO_____ Y LUGAR_____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO_____, TOMO_____, FOLIOS_____, FECHA_____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO_____ Y FECHA_____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE_____ NÚMERO_____ Y LUGAR_____)

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico maria.espinosag@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-110-701/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la ENTIDAD la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **guillermo_ordaz@hotmail.com** **issstep2009@gmail.com** **pedroluissanchez76@yahoo.com.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-110-701/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



ANEXO 1

Part	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
1	971	2,041	Pieza	Bata tres cuartos de largo y manga larga, masculino, color blanco. Modelo 01. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
2	4	8	Pieza	Bata tres cuartos de largo y manga larga, masculino, color azul marino. Modelo 01. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
3	688	1,446	Pieza	Bata tres cuartos de largo y manga larga, femenina, color blanco. Modelo 02. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
4	4	8	Pieza	Bata tres cuartos de largo y manga larga, femenina, color azul marino. Modelo 02. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
5	1,050	2,207	Pieza	Chazarilla para enfermera, color blanco. Modelo 03. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
6	1,088	2,287	Pieza	Pantalón quirúrgico femenino, color blanco. Modelo 04. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
7	166	348	Pieza	Pantalón quirúrgico, femenino, color vino. Modelo 04. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
8	311	653	Pieza	Suéter largo femenino, color azul marino. Modelo 05. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
9	58	121	Pieza	Suéter largo femenino, color palo de rosa con vivos blancos. Modelo 05. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
10	1,070	2,249	Pieza	Suéter largo femenino, color oro. Modelo 05. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
11	130	273	Pieza	Suéter largo femenino, color vino. Modelo 05. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
12	58	121	Pieza	Chaleco femenino, color palo de rosa con vivos blancos. Modelo 06. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
13	1,070	2,249	Pieza	Chaleco femenino, color oro. Modelo 06. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
14	108	227	Pieza	Chaleco femenino, color azul marino. Modelo 06. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
15	2	4	Pieza	Suéter largo masculino, color vino con vivos blancos. Modelo 07. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
16	2	4	Pieza	Chaleco masculino, color vino con vivos blancos. Modelo 08. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
17	115	241	Pieza	Chazarilla de manga corta femenina, color blanco. Modelo 09. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
18	12	25	Pieza	Chazarilla de manga corta femenina, color azul petróleo. Modelo 09. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
19	63	132	PIEZA	Chazarilla de manga corta femenina, color azul cielo. Modelo 09. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
20	300	630	Pieza	Pantalón femenino, color blanco. Modelo 10. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
21	16	33	Pieza	Pantalón femenino, color azul petróleo. Modelo 10. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
22	14	29	Pieza	Pantalón femenino, color azul cielo. Modelo 10. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
23	66	138	Pieza	Chazarilla manga corta masculina, color blanco. Modelo 11. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
24	13	27	Pieza	Chazarilla manga corta masculina, color azul cielo. Modelo 11. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
25	22	46	Pieza	Chazarilla de manga corta masculina, color vino. Modelo 11. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
26	399	838	Pieza	Pantalón masculino, color blanco. Modelo 12. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
27	265	557	Pieza	Chazarilla femenina (con tablas), color blanca con vivos color azul. Modelo 13. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
28	80	168	Pieza	Chazarilla para dentista femenina (con tablas), color rosa pastel. Modelo 13. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
29	44	92	Pieza	Chazarilla femenina (con tablas), color rosa mil rayas. Modelo 13. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
30	59	124	Pieza	Chazarilla masculina (con tablas), color mil rayas azul marino. Modelo 14. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
31	56	117	Pieza	Chazarilla para enfermero (cuello mao), color blanca. Modelo 15. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
32	46	96	Pieza	Filipina unisex, color azul cielo. Modelo 16. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
33	132	277	Pieza	Filipina unisex, con estampados infantiles. Modelo 16. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
34	40	84	Pieza	Filipina unisex, color vino. Modelo 16. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
35	12	25	Pieza	Pantalón quirúrgico masculino, color vino. Modelo 17. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
36	135	283	Pieza	Playera tipo polo masculina, color blanco. Modelo 18. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
37	22	46	Pieza	Playera tipo polo masculina, color gris plata. Modelo 18. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
38	152	319	Pieza	Playera tipo polo masculina, color gris rata. Modelo 18. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
39	102	214	Pieza	Playera masculina tipo polo, color gris. Modelo 18. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
40	10	21	Pieza	Playera tipo polo masculina, color azul marino. Modelo 18. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
41	26	54	Pieza	Playeras tipo polo femenina, color blanca. Modelo 19. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
42	250	525	Pieza	Playeras tipo polo femenina, color gris rata. Modelo 19. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
43	118	248	Pieza	Camisola masculino para uso rudo, color caqui. Modelo 20. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
44	118	248	Pieza	Pantalón de uso rudo masculino, color caqui, Modelo 21. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
45	152	319	Pieza	Pantalón de uso rudo masculino, color gris rata. Modelo 21. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS
TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA.

Part	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
46	210	441	Pieza	Pantalón para uso rudo masculino, color azul marino, Modelo 21. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
47	112	235	Pieza	Chamarra, color caqui. Modelo 22. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
48	4	8	Pieza	Overol c/ logo de R.P.B.I. color rojo. Modelo 23. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
49	250	525	Pieza	Pantalón para uso rudo femenino, color gris rata. Modelo 24. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
50	168	353	Pieza	Chamarra repelente con chaleco interno y tiras reflejantes, color azul marino. Modelo 25. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
51	62	130	Pieza	Pantalón masculino con tiras reflejantes, color azul marino. Modelo 26. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
52	8	16	Pieza	Camisa manga corta masculina, color blanco, Modelo 27. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
53	6	12	Pieza	Pantalón masculino, color café. Modelo 28. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
54	24	50	Pieza	Chamarra repelente, color café. Modelo 29. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
55	501	1,053	Pieza	Chamarra repelente, color azul marino. Modelo 29. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
56	126	260	Pieza	Bata para educadoras escoses (roja). Modelo 30. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
57	1,166	2,451	Par	Zapato para mujer suela antiderrapante color blanco modelo 1. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
58	358	752	Par	Zapato para mujer suela antiderrapante color negro modelo 1. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
59	311	653	Par	Zapato para hombre suela antiderrapante color blanco modelo 2. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
60	444	933	Par	Zapato para hombre suela antiderrapante color negro modelo 2. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
61	63	132	Par	Zapato tenis unisex color blanco modelo 3. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
62	92	193	Par	zapato para mujer color blanco modelo 4. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
63	507	1,065	Par	Zapato para mujer color negro modelo 4. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).
64	224	470	Par	Bota de protección con puntera no metálica color café modelo 5. De acuerdo al anexo 2 (Catálogo de Uniformes).

ANEXO 2

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO

MODELO 01:

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.

CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES, ABERTURA EN CADA COSTADO PARA ACCESO AL PANTALÓN.
TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO CON DIVISIÓN PARA PORTA BOLIGRADO DE 1 A 1.5 CM, DE ACUERDO A LA IMAGEN, CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.

ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN SUELTO CON DOS BOTONES (Ancho 5cm), COLOR DE LOS BOTONES AL TONO DE LA PRENDA.

MANGA: LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: TERGAL 100% POLIÉSTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	210	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 53 TRAMA 42	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 500 TRAMA 480	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO

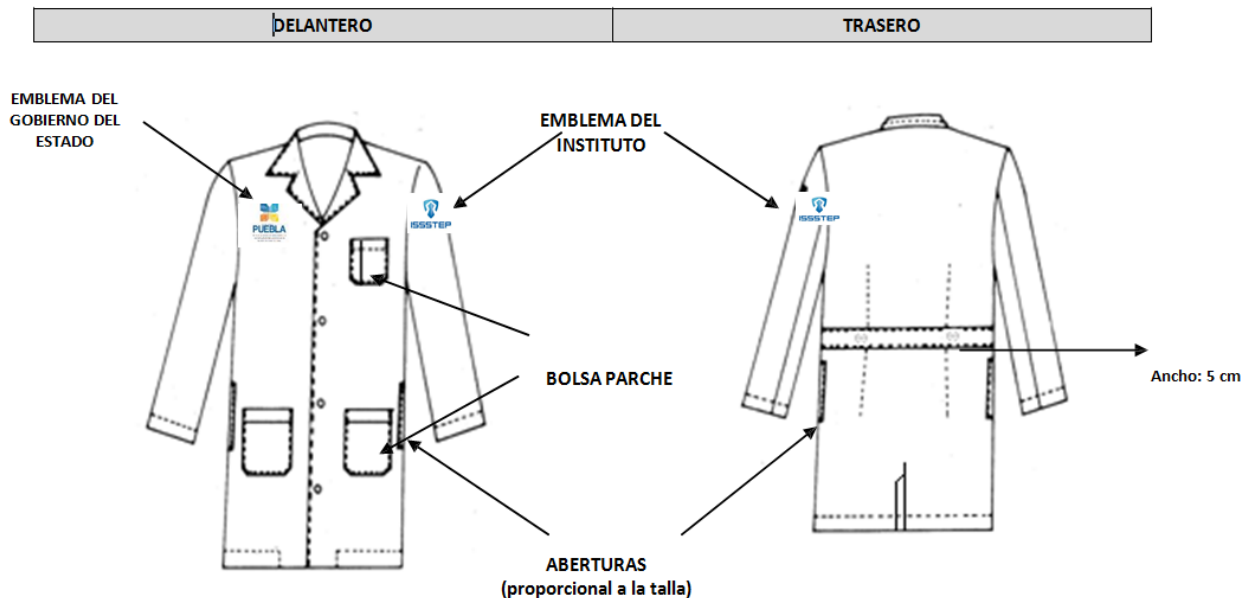
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO
---	---------------------------	--------	-------------------	--------

PART	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
1	BLANCO	NO APLICA	97001	PERSONAL MÉDICO, LABORAROTIO, BANCO DE SANGRE
2	AZUL MARINO	289 C	97002	ALMACEN (DESECHABLES)

MODELO: 01

IMAGEN:

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO



BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA

MODELO: 02

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.
CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTAS.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES DE PLÁSTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y
ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN SUELTO CON DOS BOTONES (Ancho 5 cm). COLOR DE LOS BOTONES AL TONO DE LA PRENDA.
MANGA: LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C , EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
TELA: TERGAL 100% POLIÉSTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	210	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 53 TRAMA 42	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 500 TRAMA 480	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0.1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	---
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4	MÍNIMO

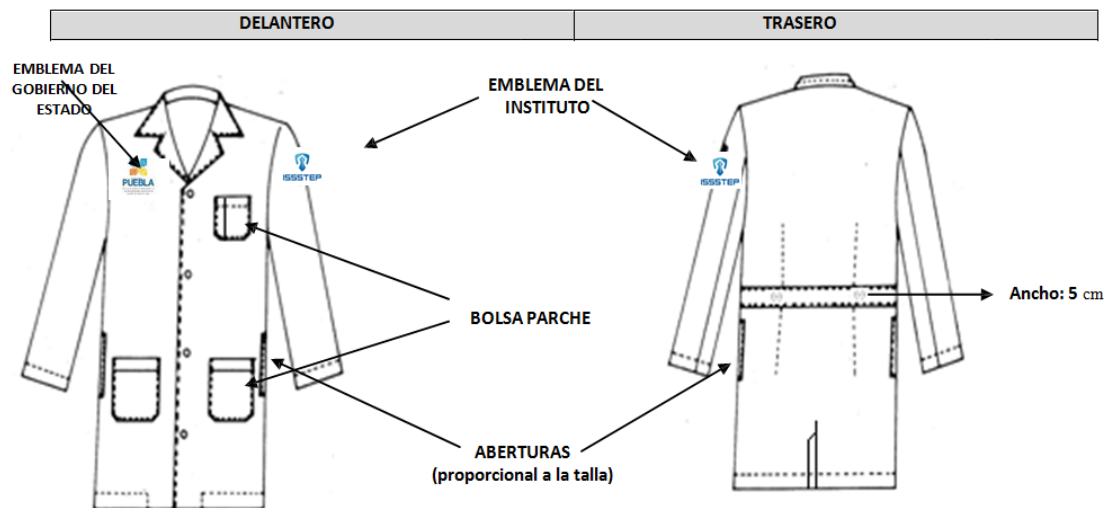
			POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR- SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

PART	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
3	BLANCO	NO APLICA	9700 4	PERSONAL MÉDICO, LABORATORIO, BANCO DE SANGRE, ENSEÑANZA (RESIDENTES Y SERV. SOCIAL)
4	AZUL MARINO	289 C	9700 5	ALMACEN GENERAL

MODELO: 02

IMAGEN:

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA



CHAZARILLA PARA ENFERMERA

MODELO: 03

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO DEBAJO DE LA CADERA, CORTE ESTILO PRINCESA.
CUELLO: SPORT DE UNA PIEZA, TERMINADO EN PUNTA DE FLECHA CAMISERO.
DELANTERO: DE 4 PIEZAS; CADA DELANTERO DE 2 PIEZAS HORIZONTALMENTE CON COSTURA AL FRENTE CON PESPUNTE A ¼, UNA BOLSA OCULTA EN CADA DELANTERO EN DIAGONAL CON APLICACIÓN CARGADA HACIA EL LATERAL, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CREMALLERA DE NYLON DE DIENTE GRUESO AL COLOR DE LA PRENDA DE FORMA OCULTA QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO DE 3 PIEZAS CON DOS COSTURAS VERTICALES CON PESPUNTE A ¼ LAS CUALES INICIAN EN EL HOMBRO Y TERMINAN EN LA BASE DE LA PRENDA. LLEVA CINTURON TRASERO DE 5 CM. DE ANCHO AL CENTRO DE LA ESPALDA UNIDO A LAS COSTURAS VERTICALES.
ESPALDA:
MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y EMBLEMA DEL I.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA CON DOBLADILLO.
TELA: TERGAL 100% POLIESTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	210	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 53 TRAMA 42	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 500 TRAMA 480	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO 4 CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO 4 CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
5	BLANCO	NO	97008	ENFERMERÍA

MODELO: 03

IMAGEN:

UNIFORME DE ENFERMERA (FEMENINO)
CHAZARRILLA BLANCA MANGA 3/4

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------



EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

EMBLEMA DEL INSTITUTO



BOLSA OCULTA

Página 9 de 94

PANTALÓN QUIRURGICO FENEMINO

MODELO: 04

DESCRIPCIÓN DE LA CON0046ECCIÓN

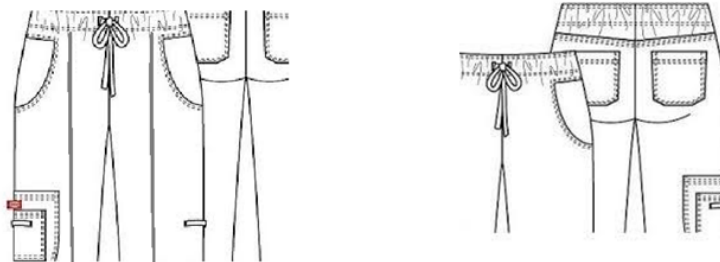
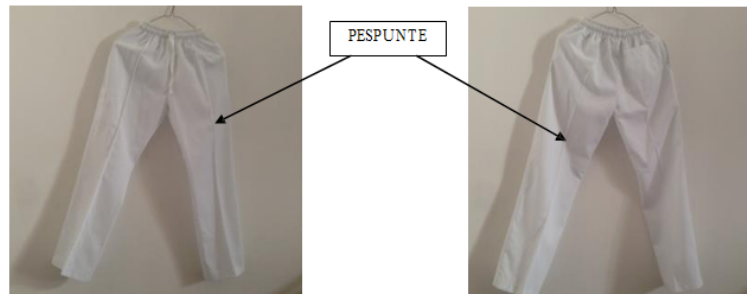
TIPO: RECTO SIN VALENCIANA, LARGO LIBRE PIE A TIERRA CON TERMINACION OVERLOCK
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, PRETINA DE 3 cm. DE ANCHO CON ELASTICO INTERIOR EN TODA LA CIRCUNFERENCIA DE LA PRETINA Y JARETA INTERNA CON OJILLOS METALICOS AL FRENTE. CON BOLSAS LATERALES INTERNAS CON ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, Y UN PESPUNTE AL FRENTE DE CADA PIEZA A 1/16 SIMULANDO EL PLIEGUE DEL PANTALON. DOBLE BOLSA DE PARCHE CARGADA EN LA PIEZA DERECHA 11x12 CM. DE ALTURA CON DOBLADILLO Y BOLSA SOBREPUESTA DE 6 CM. EN LA PARTE SUPERIOR Y DE 4 CM. EN LA PARTE INFERIOR FORMANDO UN RECTANGULO CON UNA ALTURA DE 9 CM.
TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA TRASERA DE PARCHE EN LA PARTE DERECHA.
DE LA TELA TIPO TERGAL: 100% POLIÉSTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	210	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 53 TRAMA 42	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 500 TRAMA 480	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	---
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL- MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
6	BLANCO	NO APLICA	97009	ENFERMERÍA
7	VINO	188 PC	110000	ESTANCIA I y II, FISIATRÍA

IMAGEN: MODELO: 04

PANTALÓN QUIRURGICO (FEMENINO)



SUÉTER LARGO, FEMENINO

MODELO: 05

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO AL INICIO DE LA CADERA.
CUELLO: ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES DE PLÁSTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA. DOS BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
MANGA: LARGA DE UNA PIEZA, CON EMBLEMA BORDADO DEL I.S.S.T.E.P COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA. CON RESORTE EN EL PUÑO, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
TELA: JÉRSEY 100% ACRÍLICO

TELA JERSEY 100% ACRÍLICO						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL - DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS.	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS MALLAS (PASADAS)	11 X 2 HILOS POR CM 15 PASADA MALLAS POR CM	+1 HILO		
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS-PARTE 1- MÉTODO HIDRÁULICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y LA DISTINCIÓN AL REVENTAMIENTO. INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO -PARTE 2- MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTINCIÓN AL REVENTAMIENTO.	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 Ó NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	kPa	530 kPa DISTENSION 20mm	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	516	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	COLUMNAS +-2 PASADAS +-2	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO- MÉTODO DE PRUEBA. REALIZAR LA PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ÁCIDO 4-5 ALCALINO 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACIDO		ALCALINO
			ACETATO	4-5		4-5
			ALGODÓN	4-5		4-5
			POLIAMIDA	4-5		4-5
			POLIÉSTER	4-5		4-5
			ACRÍLICO	4-5		4-5
			LANA	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005		SECO	HUMEDO	MÍNIMO	
			URDIMBRE	4-5		4-5
			TRAMA	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	EVALUACIÓN		
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
			ACRÍLICO	4-5		
			LANA	4-5		
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5-DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA. APLICAR EL PRINCIPIO DEL MÉTODO.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	VALOR APROXIMADO	NO. 18 TEX		+2 TEX	

NOTA: PARA ESTAS PARTIDAS SE REQUIERE QUE EL CONTENIDO DE FIBRAS SEA 100% ACRÍLICO, TIPO DE TEJIDO DE PUNTO Y TIPO DE LIGAMENTO

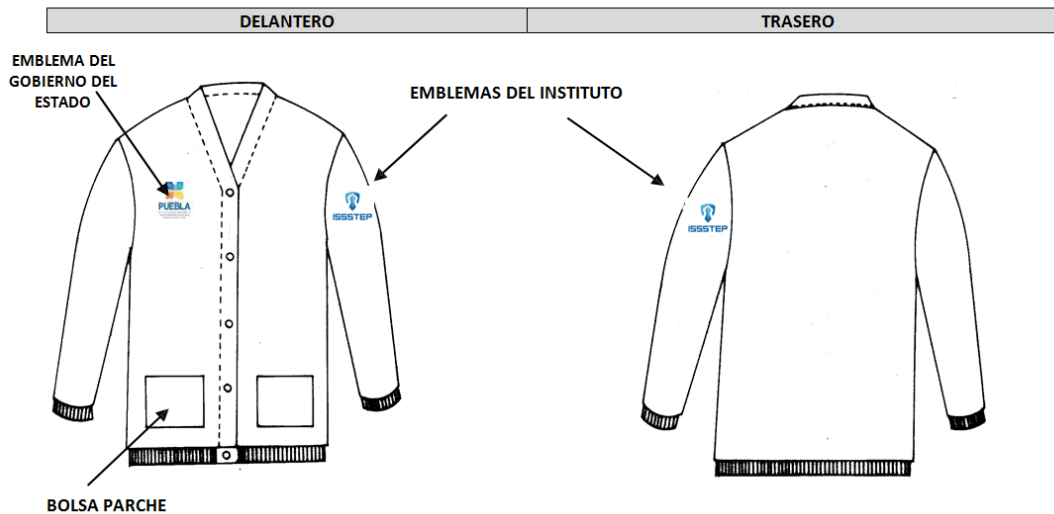
JERSEY.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
8	AZUL MARINO	289 C	97010	ESTANCIAS INFANTILES (PUERICULTURA), Y ALMACEN DE MEDICAMENTOS Y FARMACIAS, INTENDENCIA, LAVANDERÍA Y COSTURA.
9	COLOR PALO DE ROSA CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA, CUELLO CONTINUANDO POR LA ALETILLA Y PUÑO.	217 U	97127	ALIMENTACIÓN, ESTANCIAS INFANTILES
10	ORO	139C	97011	ENFERMERÍA
11	VINO	195C	110001	PUERICULTURA

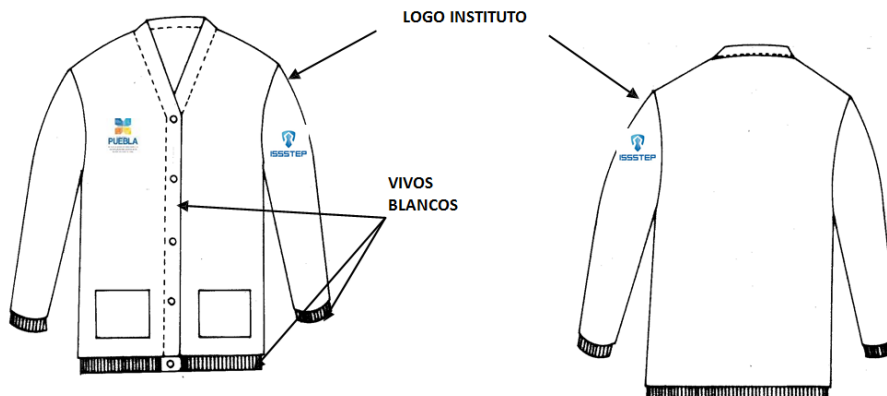
MODELO 05

IMAGEN:

SUÉTER AL INICIO DE LA CADERA, MANGA LARGA, FEMENINO



SUÉTER CON VIVOS BLANCOS



CHALECO FEMENINO

MODELO: 06

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

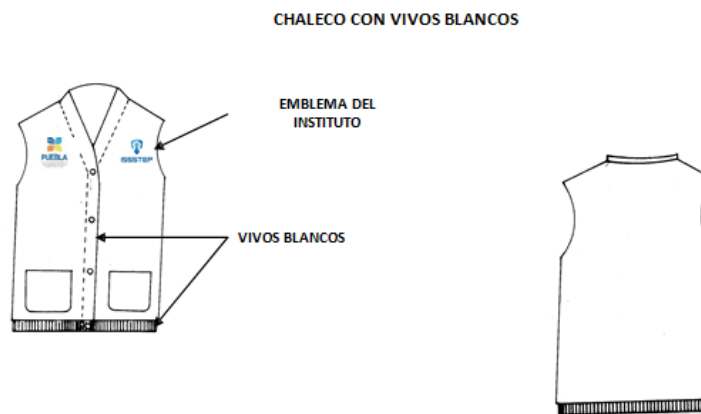
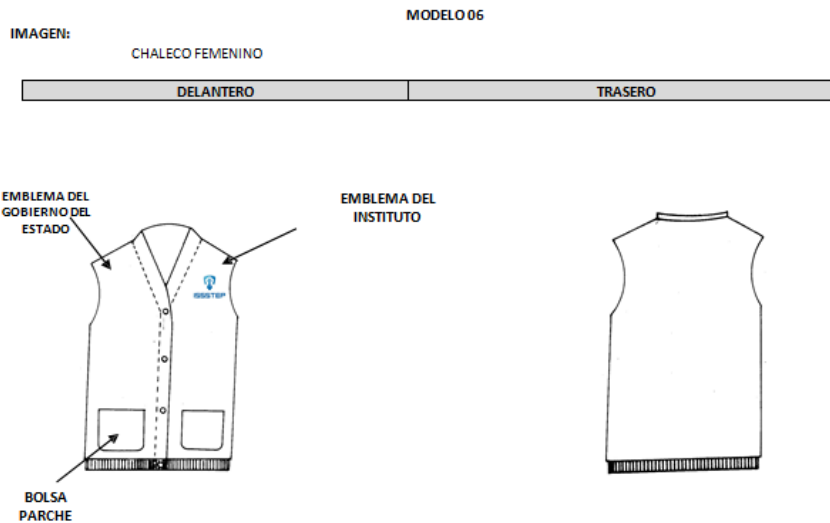
TIPO:	LARGO AL INICIO DE LA CADERA
CUELLO:	ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO
DELANTERO:	DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA. DOS BOLSAS EN LA PARTE INFERIOR, TIPO PARCHE UNA EN CADA PIEZA. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA, CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA:	DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
TELA:	JÉRSEY 100%ACRÍLICO

TELA JERSEY 100% ACRÍLICO						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS.	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS MALLAS (PASADAS)	11 X 2 HILOS POR CM 15 PASADA MALLAS POR CM	+1 HILO		
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS-PARTE 1-MÉTODO HIDRÁULICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y LA DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO. INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO -PARTE 2- MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO.	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 Ó NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	kPa	530 kPa DISTENSION 20mm	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M²	516	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	COLUMNAS +2 PASADAS +2	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA. REALIZAR LA PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ÁCIDO 4-5 ALCALINO4-5 TRANSFERENCIA		MÍNIMO	
			FIBRA	ACIDO		ALCALINO
			ACETATO	4-5		4-5
			ALGODÓN	4-5		4-5
			POLIAMIDA	4-5		4-5
			POLIÉSTER	4-5		4-5
			ACRÍLICO	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005		SECO HUMEDO		MÍNIMO	
			URDIMBRE	4-5		4-5
			TRAMA	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5 TRANSFERENCIA		MÍNIMO	
			FIBRA	EVALUACIÓN		
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
			ACRÍLICO	4-5		
LANA	4-5					
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02- SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	VALOR	NO. 18 TEX	+2 TEX		

DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA. APLICAR EL PRINCIPIO DEL MÉTODO.		APROXIMADO	
---	--	------------	--

NOTA: PARA ESTAS PARTIDAS SE REQUIERE QUE EL CONTENIDO DE FIBRAS SEA 100% ACRÍLICO, TIPO DE TEJIDO DE PUNTO Y TIPO DE LIGAMENTO JERSEY.

PARTE	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
1 2	COLOR PALO DE ROSA CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA Y EN EL CUELLO, CONTINUANDO POR LA ALETILLA.	217 U	97128	ALIMENTACIÓN, ESTANCIAS INFANTILES.
1	ORO	139C	97012	ENFERMERI
1	AZUL MARINO	289 C	104565	LAVANDERÍA Y COSTURA



SUÉTER LARGO, MASCULINO

MODELO: 07

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO AL INICIO DE LA CADERA.
CUELLO: ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES DE PLÁSTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA. DOS BOLSAS DE PARCHÉ EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
MANGA: LARGA DE UNA PIEZA, CON EMBLEMA BORDADO DEL I.S.S.S.T.E.P COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA. CON RESORTE EN EL PUÑO, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
TELA: JÉRSEY 100%ACRÍLICO

TELA JERSEY 100% ACRILICO						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL - DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS.	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS MALLAS (PASADAS)	11 X 2 HILOS POR CM 15 PASADA MALLAS POR CM	+1 HILO		
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS-PARTE 1- MÉTODO HIDRÁULICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y LA DISTENSIÓN AL REVENTAMIENTO. INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO -PARTE 2- MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENSIÓN AL REVENTAMIENTO.	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 Ó NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	kPa	530 kPa DISTENSION 20mm	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M²	516	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	COLUMNAS +2 PASADAS +2	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO- MÉTODO DE PRUEBA. REALIZAR LA PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ÁCIDO 4-5 ALCALINO4-5 TRANSFERENCIA		MÍNIMO	
			FIBRA	ACIDO		ALCALINO
			ACETATO	4-5		4-5
			ALGODÓN	4-5		4-5
			POLIAMIDA	4-5		4-5
			POLIÉSTER	4-5		4-5
			ACRÍLICO	4-5		4-5
			LANA	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005		SECO	HUMEDO	MÍNIMO	
			URDIMBRE	4-5		4-5
			TRAMA	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5 TRANSFERENCIA		MÍNIMO	
			FIBRA	EVALUACIÓN		
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
			ACRÍLICO	4-5		
			LANA	4-5		
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5-DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA. APLICAR EL PRINCIPIO DEL MÉTODO.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	VALOR APROXIMADO	NO. 18 TEX	+2 TEX		

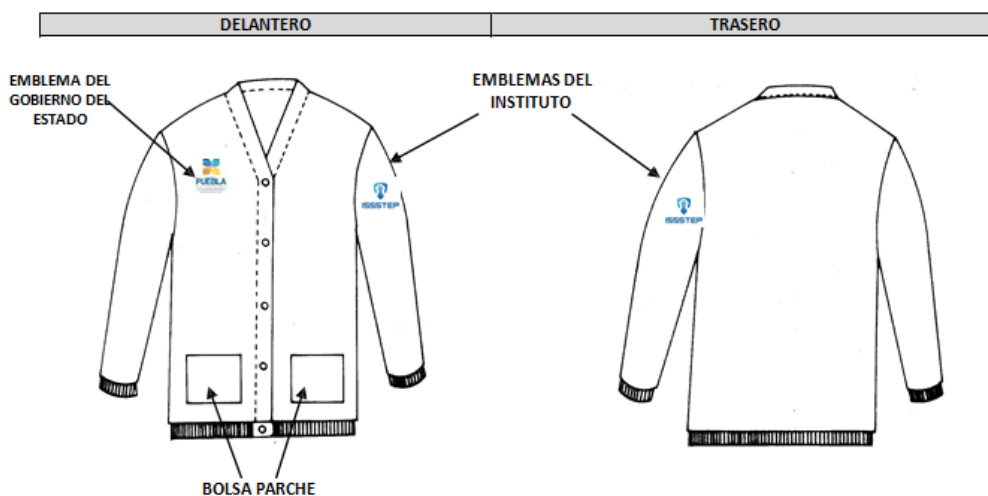
NOTA: PARA ESTAS PARTIDAS SE REQUIERE QUE EL CONTENIDO DE FIBRAS SEA 100% ACRÍLICO, TIPO DE TEJIDO DE PUNTO Y TIPO DE LIGAMENTO JERSEY.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
15	COLOR VINO CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA, CUELLO CONTINUANDO POR LA ALETILLA Y PUÑO.	195C	105785	ALIMENTACIÓN

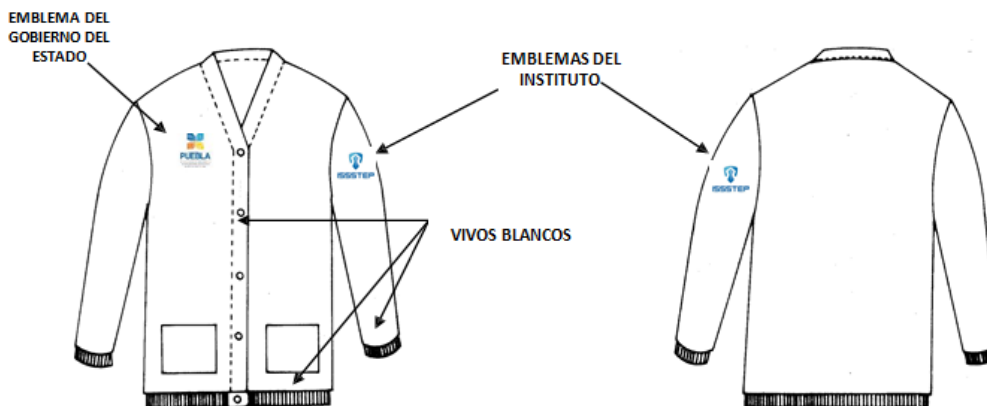
MODELO 07

IMAGEN:

SUÉTER AL INICIO DE LA CADERA, MANGA LARGA, MASCULINO



SUÉTER CON VIVOS BLANCOS



CHALECO MASCULINO

MODELO: 08

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO AL INICIO DE LA CADERA
CUELLO: ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
DOS BOLSAS EN LA PARTE INFERIOR, TIPO PARCHE UNA EN CADA PIEZA. EMBLEMA DEL I.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO
ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
TELA: JÉRSEY 100% ACRÍLICO

TELA JERSEY 100% ACRÍLICO						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS.	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS MALLAS (PASADAS)	11 X 2 HILOS POR CM 15 PASADA MALLAS POR CM	+1 HILO		
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS-PARTE 1- MÉTODO HIDRÁULICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y LA DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO. INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO -PARTE 2- MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO.	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 Ó NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	kPa	530 kPa DISTENSION 20mm	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M²	516	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	COLUMNAS +2 PASADAS +2	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO- MÉTODO DE PRUEBA. REALIZAR LA PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ÁCIDO 4-5 ALCALINO4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACIDO		ALCALINO
			ACETATO	4-5		4-5
			ALGODÓN	4-5		4-5
			POLIAMIDA	4-5		4-5
			POLIÉSTER	4-5		4-5
			ACRÍLICO	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005		LANA		MÍNIMO	
			SECO			
			URDIMBRE	4-5		4-5
			TRAMA	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	EVALUACIÓN		
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
			ACRÍLICO	4-5		
LANA	4-5					
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5-DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA. APLICAR EL PRINCIPIO DEL MÉTODO.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	VALOR APROXIMADO	NO. 18 TEX	+2 TEX		

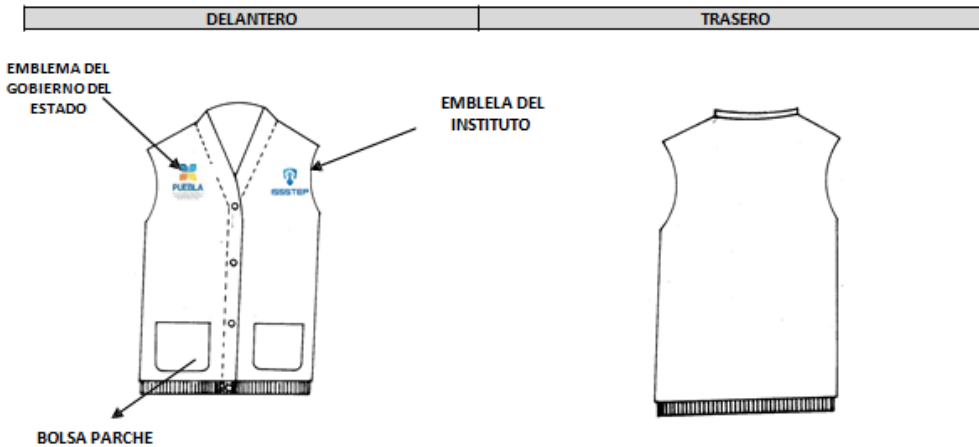
NOTA: PARA ESTAS PARTIDAS SE REQUIERE QUE EL CONTENIDO DE FIBRAS SEA 100% ACRÍLICO, TIPO DE TEJIDO DE PUNTO Y TIPO DE LIGAMENTO JERSEY.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
16	COLOR VINO CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA Y EN EL CUELLO, CONTINUANDO POR LA ALETILLA.	195C	105784	ALIMENTACIÓN.

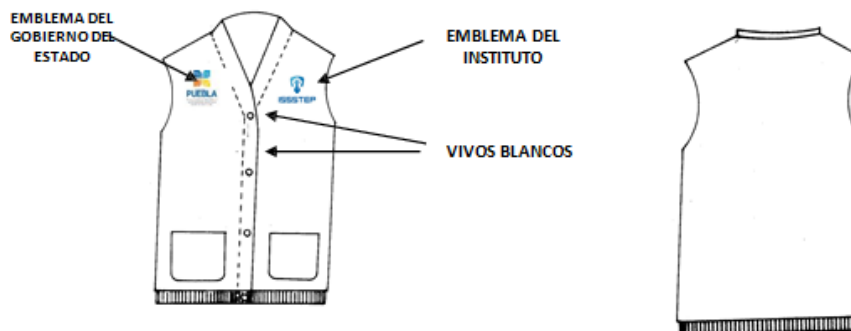
MODELO 08

IMAGEN:

CHALECO MASCULINO



CHALECO CON VIVOS BLANCOS



MODELO: 09

CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

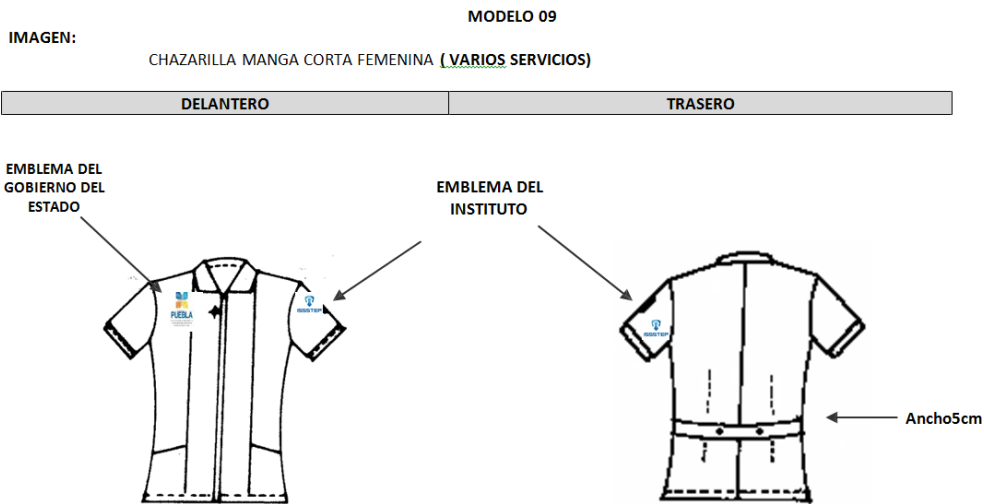
TIPO: LARGO A LA CADERA, CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO
CUELLO: DE UNA PIEZA, CON PESPUNTE ALREDEDOR A ¼
DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS. UNA BOLSA OCULTA DE APERTURA DIAGONAL EN CADA DELANTERO, EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRENDA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON (COLOR A TONO DE LA PRENDA), TIPO CREMALLERA QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON UNA PINZA EN CADA PIEZA. CINTURÓN (Ancho5 cm) AJUSTABLE CON DOS BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES, CON PESPUNTE ALREDEDOR DE ¼
MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
TELA: 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-057-INNTEX-2000	CM	URDIMBRE 54 HILOS POR CM TRAMA 17 PASADAS POR CM	+1 HILO		
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	N	URDIMBRE 550 TRAMA 400	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	195 GRS/M2	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-109-INNTEX-2012	N	URDIMBRE 65 TRAMA 45	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE +1 TRAMA +1	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5 ALCALIN 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACIDO		ALCALIN O
			ACETATO	4-5		4-5
			ALGODÓN	4-5		4-5
			POLIAMIDA	4-5		4-5
			POLIÉSTER	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	SECO		MÍNIMO	
			URDIMBRE	4-5		4-5
			TRAMA	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
			ACRÍLICO	4-5		
LANA	4-5					
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR- SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	

COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))				
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN	+2 %
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5- DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	TEX	URDIMBRE NO. 14 TEX TRAMA NO. 26 TEX	+2 TEX

NOTA: PARA ESTAS PARTIDAS SE REQUIERE QUE EL TIPO DE TEJIDO SEA CALADA (PLANO) Y TIPO DE LIGAMENTO TAFETÁN.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
17	BLANCO	NO APLICA	97016	LAVANDERÍA, DIETOLOGÍA
18	AZUL PETROLEO	19-4052	97018	ESTANACIA I, II, SERV.MEDICO FORANEOS
19		283 C	97020	RADIOLOGÍA FARMACIA





PANTALÓN FEMENINO

MODELO: 10

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANA PIE A TIERRA
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO SEMIREFORZADO, PRETINA DE 4.0 cm. CON BOTÓN DE PLÁSTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL.
TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON ELÁSTICO CENTRAL EN LA PARTE SUPERIOR, CON UNA PINZA EN CADA PIEZA
TELA: 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-057-INNTEX-2000	CM	URDIMBRE 54 HILOS POR CM TRAMA 17 PASADAS POR CM	+1 HILO		
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	N	URDIMBRE 550 TRAMA 400	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	195 GRS/M2	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-109-INNTEX-2012	N	URDIMBRE 65 TRAMA 45	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE +-1 TRAMA +-1	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACIDO		ALCALINO
			ACETATO	4-5		4-5
			ALGODÓN	4-5		4-5
			POLIAMIDA	4-5		4-5
			POLIÉSTER	4-5		4-5
			ACRILICO	4-5		4-5
LANA	4-5	4-5				
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005		SECO		MÍNIMO	
			URDIMBRE	4-5		4-5
			TRAMA	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
			ACRILICO	4-5		
LANA	4-5					
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN		+2 %	
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	TEX	URDIMBRE NO. 14 TEX TRAMA NO. 26 TEX		+2 TEX	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOTA: PARA ESTAS PARTIDAS SE REQUIERE TIPO DE TEJIDO CALADA (PLANO), TIPO DE LIGAMENTO TAFETÁN.

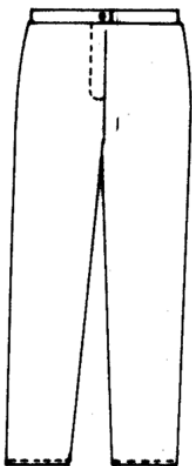
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
20	BLANCO	NO APLICA	97017	ASISTENTES DE CONSULTORIO, ALIMENTACIÓN, RADIOLOGÍA ENSEÑANZA (RESIDENTES, INTERNOS)
21	AZUL PETROLEO	19-4052	97019	SERVICIO GENERALES, SERV. MEDICOS
22	AZUL CIELO	283 C	97021	LAVANDERÍA Y COSTURA

MODELO 10

IMAGEN:

CHAZARILLA MANGA CORTA FEMENINA PANTALÓN FEMENINO (VARIOS SERVICIOS)

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------





CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA

MODELO: 11

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO:	LARGO A LA CADERA, CORTE RECTO SEMIENTALLADO.
CUELLO:	DE UNA PIEZA, TIPO SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR A $\frac{1}{4}$.
DELANTERO:	DE CUATRO PIEZAS, UNA BOLSA OCULTA DE APERTURA DIAGONAL EN CADA DELANTERO, EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRENDA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) TIPO CREMALLERA QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA SEGÚN IMAGEN, CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA:	DE DOS PIEZAS CERRADA AL CENTRO CON PESPUNTE A $\frac{1}{4}$. LLEVA 1 PINZA EN CADA PIEZA. LLEVA CINTURON TRASERO DE 5 CM. DE ANCHO AL CENTRO DE LA ESPALDA UNIDO A LAS COSTURAS VERTICALES CON 2 BOTONES DE PASTA AL COLOR DE LA PRENDA Y OJALES
MANGA:	CONSTA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, EN COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C.
TELA:	80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-057-INNTEX-2000	CM	URDIMBRE 54 HILOS POR CM TRAMA 17 PASADAS POR CM	+1 HILO		
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	N	URDIMBRE 550 TRAMA 400	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	195 GRS/M2	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-109-INNTEX-2012	N	URDIMBRE 65 TRAMA 45	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE +1 TRAMA +1	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACIDO		ALCALINO
			ACETATO	4-5		4-5
			ALGODÓN	4-5		4-5
			POLIAMIDA	4-5		4-5
			POLIÉSTER	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005		SECO	HUMEDO	MÍNIMO	
			URDIMBRE	4-5		4-5
			TRAMA	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
			ACRILICO	4-5		
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN	+2 %		

INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5-DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	TEX	URDIMBRE NO. 14 TEX TRAMA NO. 26 TEX	+2 TEX
---	-------------------------	-----	---	--------

NOTA: PARA ESTAS PARTIDAS SE REQUIERE QUE EL TIPO DE TEJIDO SEA CALADA (PLANO) Y TIPO DE LIGAMENTO TAFETÁN.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
23	BLANCO	NO	97024	ENSEÑANZAS
24	AZUL CIELO	283 C	97028	RADIOLOGÍA
25	VINO	195C	105783	ALIMENTACIÓN

MODELO 11

IMAGEN:

CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINO (VARIOS SERVICIOS)

DELANTERO	TRASERO
------------------	----------------

EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

EMBLEMA DEL INSTITUTO





PANTALÓN MASCULINO

MODELO: 12

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANA A PIE TIERRA
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON PRETINA (Ancho 4cm), BOTÓN DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL Y BOTON CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE METALICO SEMIREFORZADO
TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON RESORTE AL CENTRO PARA AJUSTE Y 2 PINZAS EN CADA PIEZA.
TELA: 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-057-INNTEX-2000	CM	URDIMBRE 54 HILOS POR CM TRAMA 17 PASADAS POR CM	+1 HILO		
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	N	URDIMBRE 550 TRAMA 400	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M²	195 GRS/M2	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-109-INNTEX-2012	N	URDIMBRE 65 TRAMA 45	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE +1 TRAMA +1	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5 TRANSFERENCIA		MÍNIMO	
			FIBRA	ACIDO		ALCALINO
			ACETATO	4-5		4-5
			ALGODÓN	4-5		4-5
			POLIAMIDA	4-5		4-5
			POLIÉSTER	4-5		4-5
			ACRILICO	4-5		4-5
			LANA	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005		SECO	HÚMEDO	MÍNIMO	
			URDIMBRE	4-5		4-5
			TRAMA	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5 TRANSFERENCIA		MÍNIMO	
			ACETATO	4-5		4-5
			ALGODÓN	4-5		4-5
			POLIAMIDA	4-5		4-5
			POLIÉSTER	4-5		4-5
			ACRILICO	4-5		4-5
			LANA	4-5		4-5
			INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010		GRADO
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN	+2 %		
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	TEX	URDIMBRE NO. 14 TEX TRAMA NO. 26 TEX	+2 TEX		

NOTA: PARA ESTAS PARTIDAS SE REQUIERE TIPO DE TEJIDO CALADA (PLANO), TIPO DE LIGAMENTO TAFETÁN.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

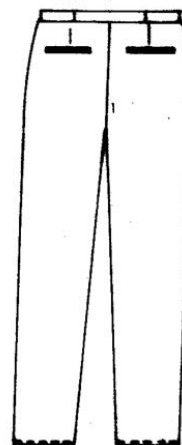
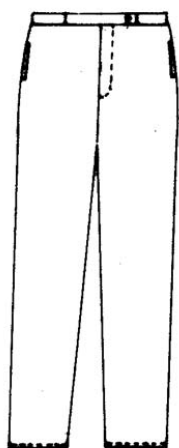
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
26	BLANCO	NO APLICA	97025	RADIOLOGÍA, ENSEÑANZA, RESIDENTES, INTERNOS

MODELO 12

IMAGEN:

PANTALÓN MASCULINO (VARIOS SERVICIOS)





CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS)

MODELO: 13

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO

CUELLO: SPORT, CON SOLAPA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHÉ EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. DOS BOLSAS DE PARCHÉ CON ABERTURA DIAGONAL EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE PLÁSTICO EN COLOR DE LA PRENDA, EL CIERRE DEBE SER OCULTO, SEGÚN IMAGEN, CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.

ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CINTURÓN FIJO A LA ALTURA DE LA CINTURA (Ancho 5cm). DOS TABLAS EN CADA COSTADO, QUE INICIAN A LA MITAD DE LA ESPALDA Y CONTINUAN DESPUÉS DEL CINTURÓN FIJO, HASTA LA BASE DE LA PRENDA, SEGÚN IMAGEN. ABERTURA EN CADA COSTADO EN LA ZONA DE LA UNIÓN CON EL DELANTERO

MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, LOGOTIPO DEL I.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

TELA: 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-057-INNTEX-2000	CM	URDIMBRE 54 HILOS POR CM TRAMA 17 PASADAS POR CM	+1 HILO		
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	N	URDIMBRE 550 TRAMA 400	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M²	195 GRS/M2	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-109-INNTEX-2012	N	URDIMBRE 65 TRAMA 45	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE +1 TRAMA +1	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACIDO		ALCALINO
			ACETATO	4-5		4-5
			ALGODÓN	4-5		4-5
			POLIAMIDA	4-5		4-5
			POLIÉSTER	4-5		4-5
			ACRILICO	4-5		4-5
LANA	4-5	4-5				
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005		SECO	HÚMEDO	MÍNIMO	
			URDIMBRE	4-5		4-5
			TRAMA	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
			ACRILICO	4-5		
LANA	4-5					
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN		+2 %	
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	TEX	URDIMBRE NO. 14 TEX TRAMA NO. 26 TEX	+2 TEX		

NOTA: PARA ESTAS PARTIDAS SE REQUIERE QUE EL TIPO DE TEJIDO SEA CALADA (PLANO) Y TIPO DE LIGAMENTO TAFETÁN.

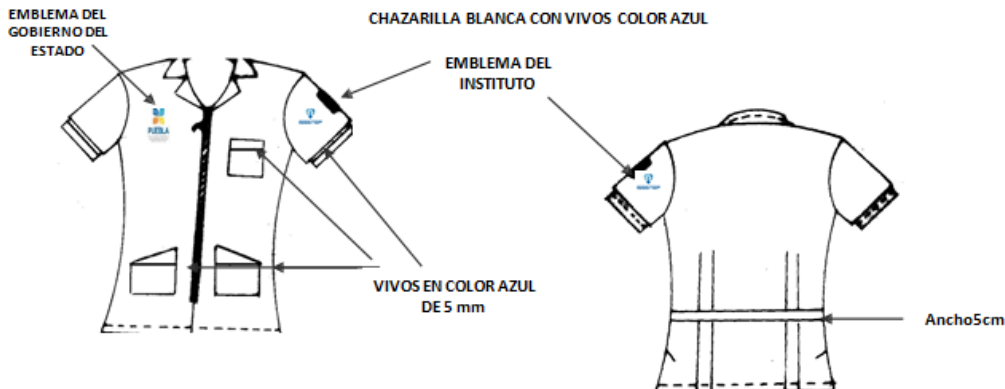
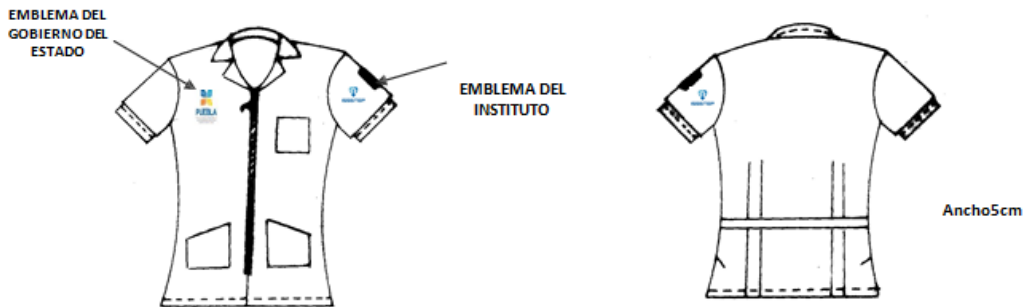
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
27	BLANCA CON VIVOS COLOR AZUL	NO APLICA	97023	ASISTENTES Y TRABAJO SOCIAL
28	ROSA PASTEL	18-2120	97140	DIETISTA
29	ROSA MIL RAYAS	NO APLICA	97110	PROMOTORIADO

MODELO 13

IMAGEN:

CHAZARILLA FEMENINA CON TABLAS

CHAZARILLA ROSA MIL RAYAS
CHAZARILLA VERDE PISTACHE





CHAZARILLA MASCULINA (CON TABLAS)

MODELO: 14

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO
CUELLO: SPORT, CON SOLAPA
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHÉ EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. DOS BOLSAS DE PARCHÉ CON ABERTURA DIAGONAL EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE PLÁSTICO (COLOR AL TONO DE LA PRENDA). EL CIERRE DEBE SER OCULTO, SEGÚN IMAGEN. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CINTURÓN FIJO A LA ALTURA DE LA CINTURA (Ancho 5 cm). DOS TABLAS EN CADA COSTADO, QUE INICIAN A LA MITAD DE LA ESPALDA Y CONTINUAN DESPUÉS DEL CINTURÓN FIJO, HASTA LA BASE DE LA PRENDA, SEGÚN IMAGEN. ABERTURA EN CADA COSTADO EN LA ZONA DE LA UNIÓN CON DELANTERO
MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, LOGOTIPO DEL ISSSTEP BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
TELA: 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-057-INNTEX-2000	CM	URDIMBRE 54 HILOS POR CM TRAMA 17 PASADAS POR CM	+1 HILO		
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	N	URDIMBRE 550 TRAMA 400	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	195 GRS/M2	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-109-INNTEX-2012	N	URDIMBRE 65 TRAMA 45	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE +1 TRAMA +1	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACIDO		ALCALINO
			ACETATO	4-5		4-5
			ALGODÓN	4-5		4-5
			POLIAMIDA	4-5		4-5
			POLIÉSTER	4-5		4-5
			ACRILICO	4-5		4-5
LANA	4-5	4-5				
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005		URDIMBRE	SECO	HÚMEDO	
				4-5	4-5	
			TRAMA	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
			ACRILICO	4-5		
LANA	4-5					
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN		+2 %	
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	TEX	URDIMBRE NO. 14 TEX		+2 TEX	

TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5-DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA.			TRAMA NO. 26 TEX	
--	--	--	------------------	--

NOTA: PARA ESTAS PARTIDAS SE REQUIERE QUE EL TIPO DE TEJIDO SEA CALADA (PLANO) Y TIPO DE LIGAMENTO TAFETÁN.

PART.	COLOR	CODIGO PANTONE	CLAVE ISSSTEP (DE LA PRENDA)	USUARIOS
30	MIL RAYAS AZUL MARINO	NO APLICA	97111	CAMILLEROS

MODELO 14

IMAGEN:

CHAZARILLA MASCULINA CON TABLAS

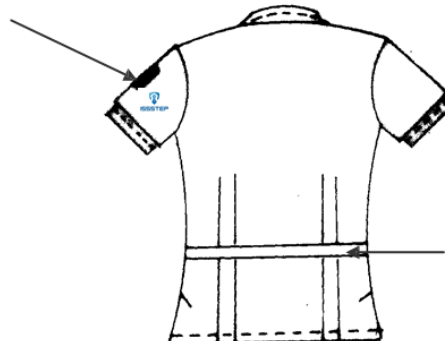


EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

EMBLEMA DEL INSTITUTO



BOLSAS DE PARCHE



Ancho5cm



CHAZARILLA PARA ENFERMERO (CUELLO MAO)

MODELO: 15

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCION:

TIPO: LARGO A LA CADERA, CORTE RECTO SEMIENTALLADO.
CUELLO: DE UNA PIEZA, TIPO MAO CON PESPUNTE ALREDEDOR A $\frac{1}{4}$.
DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHÉ EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. DOS BOLSAS OCULTAS DE APERTURA DIAGONAL EN CADA DELANTERO, EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRENDA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) TIPO CREMALLERA QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA SEGÚN IMAGEN.
ESPALDA: CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
MANGA: DE DOS PIEZAS CERRADA AL CENTRO CON PESPUNTE A $\frac{1}{4}$. LLEVA 1 PINZA EN CADA PIEZA. LLEVA CINTURON TRASERO DE 5 CM. DE ANCHO AL CENTRO DE LA ESPALDA UNIDO A LAS COSTURAS VERTICALES CON 2 BOTONES DE PASTA AL COLOR DE LA PRENDA Y OJALES
TELA: CONSTA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, EN COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C
TERGAL 100% POLIESTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	210	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 53 TRAMA 42	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 500 TRAMA 480	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ACIDO	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4	MÍNIMO

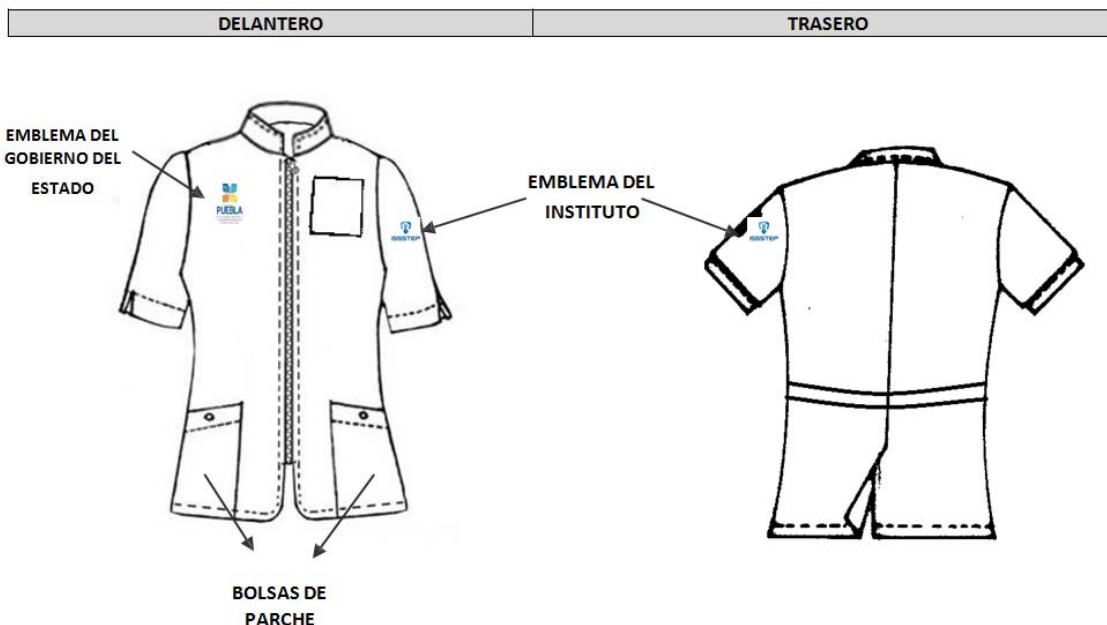
			ACRILICO 4 LANA 4	
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR- SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

PART.	COLO R	CODIGO PANTONE	CLAVE ISSSTEP (DE LA PRENDA)	USUARIOS
31	BLANC A	NO APLICA	11071	ENFEMEROS

MODELO 15

IMAGEN:

CHAZARILLA MASCULINA CON TABLAS





FILIPINA UNISEX

MODELO: 16

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO
 CUELLO: EN "V" CON PESPUNTE AL CONTORNO A 1/16
 DELANTERO: DE UNA PIEZA CON UNA BOLSA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO Y 2 BOLSAS DE PARCHE INFERIORES A LOS COSTADOS. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
 TRASERO: DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO. (De 3 CM)
 MANGA: CORTA CON DOBLADILLO CON LOGOTIPO DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
 TELA: TERGAL 100% POLIESTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M²	210	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 53 TRAMA 42	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 500 TRAMA 480	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))				
--	--	--	--	--

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE	USUARIOS
32	AZUL CIELO	283 C	97119	RAYOS X
33	ESTAMPADOS INFANTILES QUE COMBINE CON EL PANALÓN VINO (APLICA 7)	NO APLICA	109999	ESTANCIA I Y II
34	VINO	195 C	11004	FISIATRÍA

MODELO 16

IMAGEN:

FILIPINA UNISEX.



EJEMPLO DE ESTAMPADOS INFANTILES (APLICA PARA LA PARTIDA 37)





PANTALÓN QUIRURGICO MASCULINO

MODELO: 17

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTO SIN VALENCIANA, LARGO LIBRE PIE A TIERRA CON TERMINACION OVERLOCK
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, PRETINA DE 3 cm. DE ANCHO CON ELASTICO INTERIOR EN TODA LA CIRCUNFERENCIA DE LA PRETINA Y JARETA INTERNA CON OJILLOS METALICOS AL FRENTE. CON BOLSAS LATERALES INTERNAS CON ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, Y UN PESPUNTE AL FRENTE DE CADA PIEZA A 1/16 SIMULANDO EL PLIEGUE DEL PANTALON. DOBLE BOLSA DE PARCHE CARGADA EN LA PIEZA DERECHA 11x12 CM. DE ALTURA CON DOBLADILLO Y BOLSA SOBREPUESTA DE 6 CM. EN LA PARTE SUPERIOR Y DE 4 CM. EN LA PARTE INFERIOR FORMANDO UN RECTANGULO CON UNA ALTURA DE 9 CM.
TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA TRASERA DE PARCHE EN LA PARTE DERECHA.
DE LA TELA TIPO TERGAL: 100% POLIÉSTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	210	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 53 TRAMA 42	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 500 TRAMA 480	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 ACIDO ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR- SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))				
---	--	--	--	--

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIOS
35	VINO	188 PC	11003	ESTANCIA I y II, FISIATRÍA

IMAGEN: MODELO: 17

UNIFORME DE ENFERMERA (MASCULINO)
PANTALÓN

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------

PESPUNTE





PLAYERA TIPO POLO MASCULINA

MODELO: 18

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: POLO
CUELLO: SPORT TIPO POLO TEJIDO TIPO CARDIGAN.
DELANTERO: UNA PIEZA, CON ALETILLA SUPERIOR AL FRENTE CON 3 BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA). CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA : UNA PIEZA LISA.
MANGA: CORTA CON PUÑO TEJIDO TIPO CARDIGAN, LOGOTIPO DEL I.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
TELA: 50% POLIESTÉR- 50% ALGODÓN.

TELA PIQUE 50% POLIESTER, 50% ALGODÓN						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS.	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS MALLAS	12 HILOS POR CM 24 MALLAS POR CM	+1 HILO		
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO MÉTODO MÜLLEN BURST. VALOR MÍNIMO INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS-PARTE 1- MÉTODO HIDRÁULICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y LA DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO. INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO -PARTE 2- MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO.	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 O NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	kPa	833 kPa DISTENSIÓN 20 mm	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M²	270 G/M2	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	COLUMNAS +1 PASADAS +1	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO- MÉTODO DE PRUEBA. RELAJAR LA PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 5 ALCALINO 5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACIDO		ALCALINO
			ACETATO	5		5
			ALGODÓN	5		5
			POLIAMIDA	5		5
			POLIÉSTER	5		5
			ACRÍLICO	5		5
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005		SECO	HUMEDO	MÍNIMO	
			URDIMBRE	4-5		4-5
			TRAMA	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR GRADO 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	EVALUACIÓN		
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
			ACRÍLICO	4-5		
LANA	4-5					
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	50% POLIESTER, 50% ALGODON		+/- 2%	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).				
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5-DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA. APLICAR EL PRINCIPIO DEL MÉTODO.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	VALOR APROXIMADO	NO. 19 TEX	+2 TEX

NOTA: PARA ESTAS PARTIDAS SE REQUIERE QUE EL TIPO DE TEJIDO SEA EN PUNTO Y TIPO DE LIGAMENTO PIQUE.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
36	BLANCA	NO APLICA	97142	LAVANDERIA Y COSTURA, ARCHIVO CHINICO
37	GRIS PLATA	877 C	109993	ALMACEN GENERAL
38	GRIS RATA	431 C	110043	INTENDENCIA
39	GRIS	413 C	97144	CAMILLEROS
40	AZUL MARINO	289 C	110296	DIVERSAS ÁREAS (CAMILLEROS)

MODELO: 18

IMAGEN:

PLAYERA TIPO POLO MASCULINO





PLAYERA TIPO POLO FEMENINA

MODELO: 19

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: POLO
CUELLO: SPORT TIPO POLO TEJIDO TIPO CARDIGAN.
DELANTERO: UNA PIEZA, CON ALETILLA SUPERIOR AL FRENTE CON 3 BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA). CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA : UNA PIEZA LISA.
MANGA: CORTA CON PUÑO TEJIDO TIPO CARDIGAN, LOGOTIPO DEL I.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
TELA: 50% POLIESTÉR- 50% ALGODÓN.

TELA PIQUE 50% POLIESTER, 50% ALGODÓN						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS.	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS MALLAS	12 HILOS POR CM 24 MALLAS POR CM	+1 HILO		
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO MÉTODO MÜLLEN BURST. VALOR MÍNIMO INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS-PARTE 1- MÉTODO HIDRÁULICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y LA DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO. INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO -PARTE 2- MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO.	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 O NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	kPa	833 kPa DISTENSIÓN 20 mm	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M²	270 G/M2	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	COLUMNAS +1 PASADAS +1	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO- MÉTODO DE PRUEBA. RELAJAR LA PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 5 ALCALINO 5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACIDO		ALCALINO
			ACETATO	5		5
			ALGODÓN	5		5
			POLIAMIDA	5		5
			POLIÉSTER	5		5
			ACRÍLICO	5		5
LANA	5	5				
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005		SECO	HUMEDO	MÍNIMO	
			URDIMBRE	4-5		4-5
			TRAMA	4-5		4-5
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR GRADO 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	EVALUACIÓN		
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
			ACRÍLICO	4-5		
LANA	4-5					
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	50% POLIESTER, 50% ALGODON		+/- 2%	
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5-DETERMINACION DE LA DENSIDAD	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	VALOR APROXIMADO	NO. 19 TEX		+2 TEX	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

LÍNEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA. APLICAR EL PRINCIPIO DEL MÉTODO.

NOTA: PARA ESTAS PARTIDAS SE REQUIERE QUE EL TIPO DE TEJIDO SEA EN PUNTO Y TIPO DE LIGAMENTO PIQUE.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
41	BLANCA	NO APLICA	109962	DIVERSAS AREAS
42	GRIS RATA	431 C	110044	INTENDENCIA

MODELO: 19

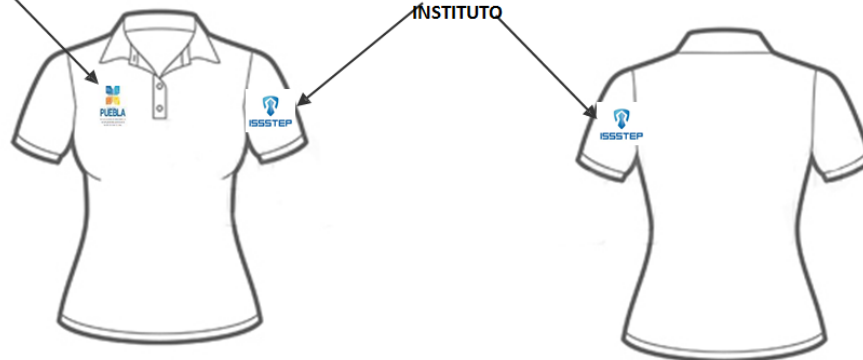
IMAGEN:

PLAYERA TIPO POLO FEMENINO

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------

EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

EMBLEMA DEL INSTITUTO



Página 56 de 94



MODELO: 20

CAMISOLA MASCULINA PARA USO RUDO

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CAMISA DE USO RUDO CONFECCIONADA Y CERRADA CON DOBLE COSTURA RECTA EN TODO SU CONTORNO
CUELLO: CON CUELLO TIPO SPORT.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE SEIS BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES. DOS BOLSAS DE PARCHE CON TABLÓN TIPO FUELE AL CENTRO EN LOS DELANTEROS SUPERIORES IZQUIERDO Y DERECHO. CADA BOLSA LLEVARÁ CARTERAS CON OJAL Y BOTÓN, LA IZQUIERDA LLEVARÁ SEPARACIÓN PARA PLUMA. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON BATA DOBLE
MANGA: LARGA, PUÑO CON OJAL Y BOTÓN DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA). EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C

TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

TELA PARA GABARDINA 100% ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % ALGODÓN	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	380 gr/m ²	+/- 2%
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 572 TRAMA 474	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 37 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1)	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 3 MANCHADO ACETATO 2 ALGODÓN 2 POLIAMIDA 2 POLIÉSTER 2 ACRÍLICO 2 LANA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN SECOSOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 3 TRAMA 3	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN HÚMEDO NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1) SOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 2 TRAMA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	-
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA. VALOR MÍNIMO	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	ACIDO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIOS
43	CAQUI	451 C	97039	CONSERVACIÓN, SERVICIOS GRALES, ESTANCIAS INFANTILES,

MODELO 20
IMAGEN: ILUSTRATIVA EXCLUSIVAMENTE

UNIFORME MASCULINO PARA USO RUDO
CAMISOLA

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------

EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO



EMBLEMA DEL INSTITUTO





PANTALÓN MASCULINO PARA USO RUDO
CON BOLSAS TIPO CARGO

MODELO: 21

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO TIPO COMANDO. LARGO LIBRE A FLOR DE PISO CON SOBRESHILADO. LA UNIÓN DE LOS ENCUARTES LATERALES, ENTREPIERNA Y TIRO DEBERÁN HACERSE CON DOBLE COSTURA.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON PRETINA DE 4 A 5 cm. CON OJAL Y BOTÓN DE PLÁSTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA), 7 PRESILLAS PARA EL CINTURÓN REPARTIDAS EQUIDISTANTEMENTE A PARTIR DE LA COLOCADA EN LA UNIÓN DE LA PRETINA EN EL ENCUARTE TRASERO. CIERRE DE LATÓN REFORZADO DE USO RUDO (DIENTE GRUESO). CON DOS BOLSAS DE PARCHÉ LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, 2 BOLSAS LATERAL DE PARCHÉ A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS OJALES PARA CIERRE CON LOS RESPECTIVOS BOTONES DE PLÁSTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA).

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHÉ CON TAPAS EN CADA PIEZA CON PINZA EN CADA PIEZA, REFUERZO TIPO CHAPARRERA EN LA PARTE TRASERA DE LOS MUSLOS PARA OFRECER MAYOR REFUERZO.

TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

TELA PARA GABARDINA 100% ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % ALGODÓN	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	380 gr/m ²	+/- 2%
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 572 TRAMA 474	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 37 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO PROCEDIMIENTO A1S: 40 ° C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1)	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 3 MANCHADO ACETATO 2 ALGODÓN 2 POLIAMIDA 2 POLIÉSTER 2 ACRÍLICO 2 LANA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN SECO SOLO EVALUAR TRANSFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 3 TRAMA 3	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN HÚMEDO NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1) SOLO EVALUAR TRANSFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 2 TRAMA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	-
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA. VALOR MÍNIMO	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	ACIDO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4	MÍNIMO

			ACRILICO 3-4 LANA 3-4	
--	--	--	--------------------------	--

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
44	CAQUI	451 C	97040	CONSERVACIÓN SERVICIOS GRALES, ESTANCIAS INFANTILES,CAMILLEROS
45	GRIS RATA	431 C	110045	INTENDENCIA
46	AZUL MARINO	289 C	97145	ALMACEN GENERAL , ALMACEN DE MEDICAMENTOS,CAMILLEROS

MODELO 21

IMAGEN: ILUSTRATIVA EXCLUSIVAMENTE

UNIFORME MASCULINO PARA USO RUDO
PANTALÓN

DELANTERO	TRASERO
------------------	----------------





MODELO: 22

CHAMARRA

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: SPORT

CUELLO: REDONDO DE UNA PIEZA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, BOLSA OCULTA DE FORMA DIAGONAL EN CADA PIEZA. BOLSA INTERIOR EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.

ESPALDA: DE UNA PIEZA

MANGA: LARGA CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C

FORRO: POLAR 100% POLIÉSTER

TELA: 100% ALGODON

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	310	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 73 TRAMA 62	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE- MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 650 TRAMA 500	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 55 TRAMA 41	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4	MÍNIMO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

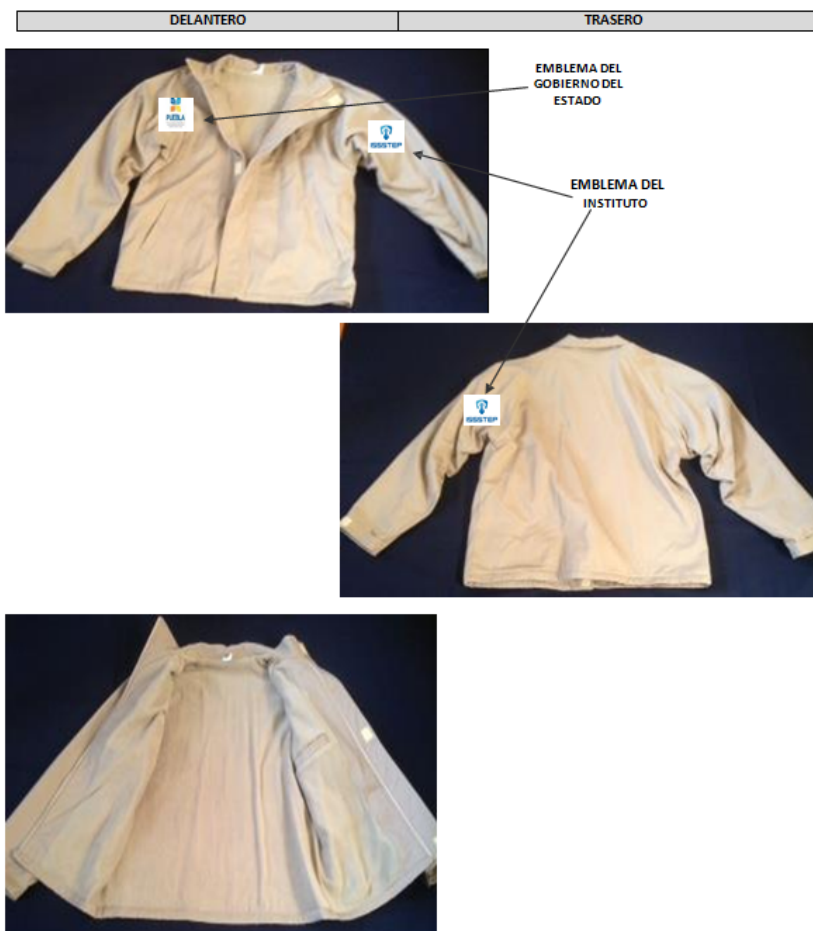
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	LANA 4 SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR- SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIOS
47	CAQUI	451 C	105981	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO,

MODELO 22

IMAGEN:

CHAMARRA





OVEROL CON LOGO R.P.B.I. MASCULINO

MODELO: 23

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: PRENDA DE UNA PIEZA, QUE CUBRE EL CUELLO Y LAS EXTREMIDADES INFERIORES.
CUELLO: TIPO SPORT, DE UNA PIEZA
DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS, DOS SUPERIORES Y DOS INFERIORES. UNA BOLSA DE PARCHE A LA ALTURA DEL PECHO EN EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO. UNA BOLSA OCULTA DE CORTE DIAGONAL EN CADA DELANTERO INFERIOR. SE UNEN LAS PIEZAS A LA ALTURA DE LA CINTURA CON CINTURÓN SIMULADO, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) DE NYLON DE CREMALLERA DOBLE ACCIÓN, QUE VA DEL CUELLO AL TIRO DE LA PRENDA, CON OCULTA CIERRE.
ESPALDA: PANTALÓN RECTO PIE A TIERRA SIN VALENCIANA
TRASERO: CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
MANGA: DE UNA PIEZA
TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON ELÁSTICO EN LA CINTURA Y BOLSA DE PARCHE CON PESPUNTE EN CADA PIEZA (SEGÚN IMAGEN)
MANGA: CORTA, DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO, CON EMBLEMA DE R.P.B.I. BORDADO, COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA DERECHA
TELTA: CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C
TELTA: GABARDINA 100% ALGODÓN

TELA PARA GABARDINA 100% ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % ALGODÓN	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	380 gr/m ²	+/- 2%
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 572 TRAMA 474	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 37 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1)	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 3 MANCHADO ACETATO 2 ALGODÓN 2 POLIAMIDA 2 POLIÉSTER 2 ACRÍLICO 2 LANA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN SECOSOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 3 TRAMA 3	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN HÚMEDO NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1) SOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 2 TRAMA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	-
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA. VALOR MÍNIMO	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	ACIDO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4	MÍNIMO

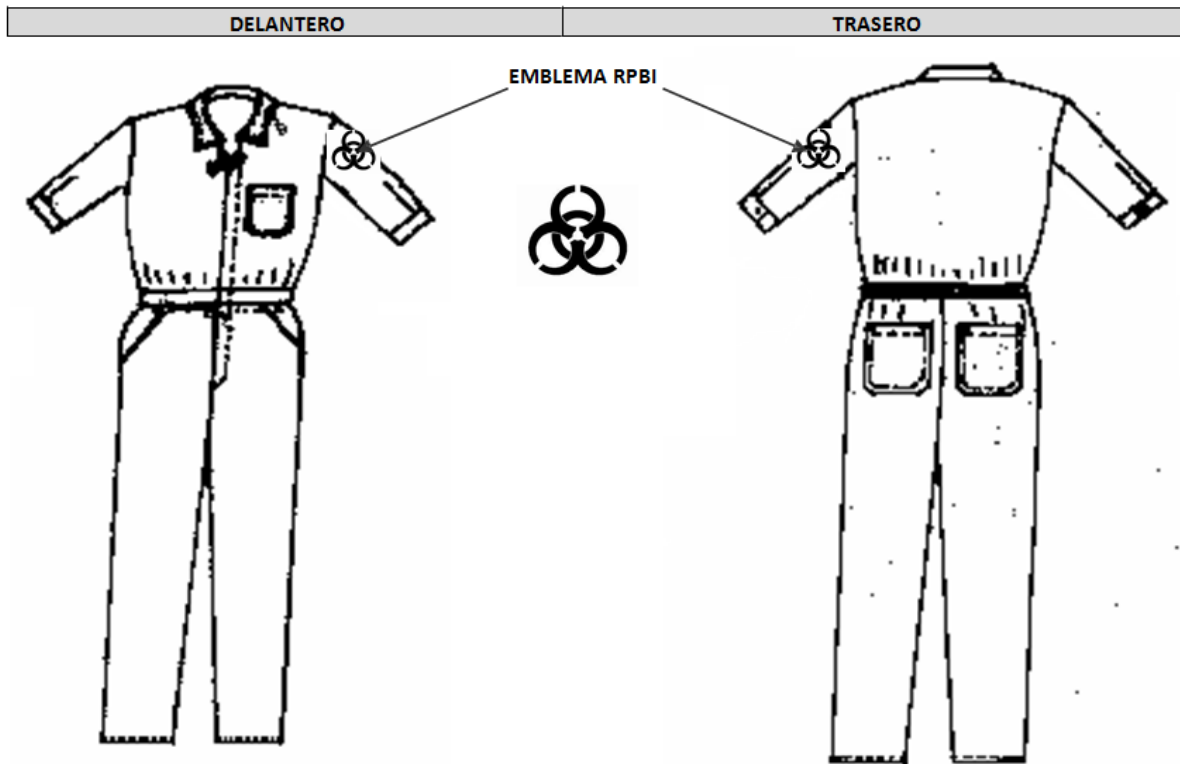
				ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4
--	--	--	--	---

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
48	ROJO	711	105787	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

MODELO 23

IMAGEN:

OVEROL CON LOGO R.P.B.I. MASCULINO





PANTALÓN FEMENINO PARA USO RUDO
CON BOLSAS TIPO CARGO

MODELO: 24

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO TIPO COMANDO. LARGO LIBRE A FLOR DE PISO CON SOBRESHILADO. LA UNIÓN DE LOS ENCUARTES LATERALES, ENTREPIERNA Y TIRO DEBERÁN HACERSE CON DOBLE COSTURA.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON PRETINA DE 4 A 5 cm. CON OJAL Y BOTÓN DE PLÁSTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA), 7 PRESILLAS PARA EL CINTURÓN REPARTIDAS EQUIDISTANTEMENTE A PARTIR DE LA COLOCADA EN LA UNIÓN DE LA PRETINA EN EL ENCUARTE TRASERO. CIERRE DE LATÓN REFORZADO DE USO RUDO (DIENTE GRUESO). CON DOS BOLSAS DE PARCHÉ LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, 2 BOLSAS LATERAL DE PARCHÉ A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS OJALES PARA CIERRE CON LOS RESPECTIVOS BOTONES DE PLÁSTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA).

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHÉ CON TAPAS EN CADA PIEZA CON PINZA EN CADA PIEZA. REFUERZO TIPO CHAPARRERA EN LA PARTE TRASERA DE LOS MUSLOS PARA OFRECER MAYOR REFUERZO

TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

TELA PARA GABARDINA 100% ALGODÓN	CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
	CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % ALGODÓN	NINGUNA
	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	380 gr/m ²	+/- 2%
	INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 572 TRAMA 474	MÍNIMO
	INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 37 TRAMA 31	MÍNIMO
	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO PROCEDIMIENTO A1S: 40 ° C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1)	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 3 MANCHADO ACETATO 2 ALGODÓN 2 POLIAMIDA 2 POLIÉSTER 2 ACRÍLICO 2 LANA 2	MÍNIMO
	INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN SECO SOLO EVALUAR TRANSFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 3 TRAMA 3	MÍNIMO
	INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN HÚMEDO NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1) SOLO EVALUAR TRANSFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 2 TRAMA 2	MÍNIMO
	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	-
	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA. VALOR MÍNIMO	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	ACIDO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4	MÍNIMO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

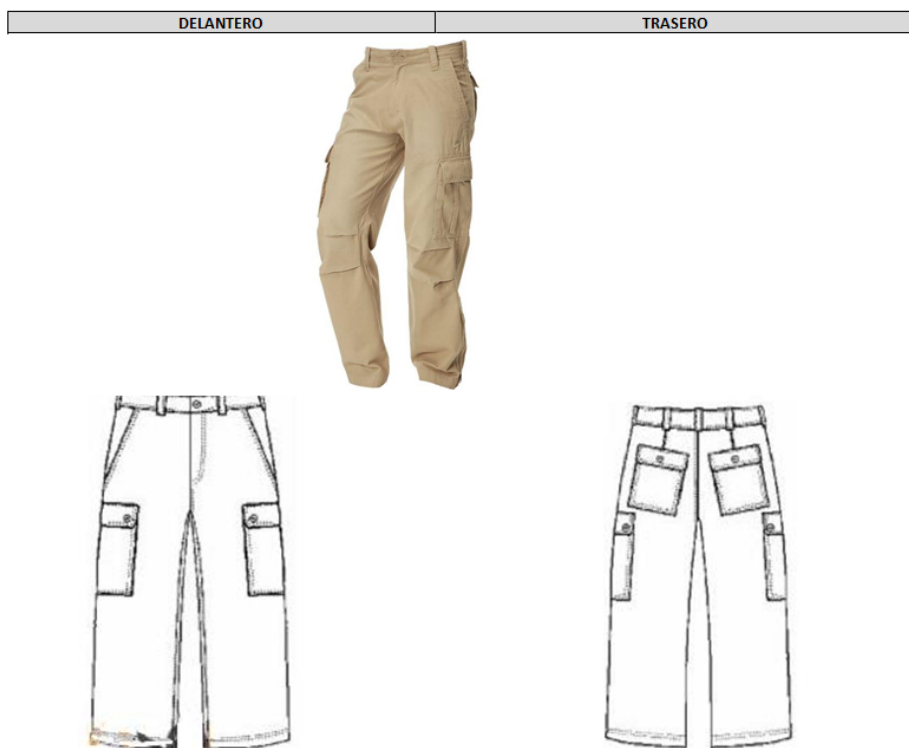
"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

LANA 3-4				
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
49	GRIS RATA	431 C	11046	INTENDENCIA

IMAGEN:

PANTALÓN FEMENINO PARA USO RUDO CON BOLSAS TIPO CARGO MODELO 24





**CHAMARRA REPELENTE CON CHALECO INTERNO
Y CON TIRAS REFLEJANTES**

MODELO: 25

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CHAMARRA LARGA A LA ALTURA DEL INICIO DE LA PIERNA
CUELLO: REDONDO CON CIERRE Y CAPUCHA OCULTA.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON BOLSA DE PARCHE INFERIOR EN CADA PIEZA CON TAPA Y CERRADA CON CONTACTEL PARA AJUSTE Y UNA TIRA REFLEJANTE COLOR PLATA DE 2.5 cm DE ANCHO COLOCADA A LA ALTURA DEL PECHO, CIERRES A LOS COSTADOS DE 30 CM. PARA ABERTURA PARA RADIO, CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
MANGA: LARGA TIPÓ RANGLAN CON PUÑO DE RESORTE DE LA MISMA TELA CON AJUSTE POR MEDIO DE CONTACTEL, CON TIRA REFLEJANTE COLOR PLATA DE 2.5 cm DE ANCHO, COLOCADA A LA ALTURA DE LA SISA. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
TRASERO: DE UNA PIEZA CON UNA TIRA REFLEJANTE COLOR PLATA DE 2.5 cm DE ANCHO COLOCADA A LA ALTURA DE LA SISA, TERMINA EN LA PARTE BAJA CON DOBLADILLO DE 2.5 CM. LLEVA LENGÜETA SUPERIOR CON CIERRE OCULTO CON BOLSA INTERIOR.
CHALECO: INTERNO DESMONTABLE CAPITONADO CON BIES EN TODO SU CONTORNO EL CUAL CIERRA POR MEDIO DE BOTONES
FORRO: POLAR 100% POLIÉSTER
TELA: REPELENTE 100% POLIÉSTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	100	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 33 TRAMA 22	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 550 TRAMA 450	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 30	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0.1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4	MÍNIMO



			ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR- SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

FORRO: 100% POLIÉSTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	310	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 73 TRAMA 62	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 650 TRAMA 500	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 55 TRAMA 41	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	---
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))				
--	--	--	--	--

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
50	AZUL MARINO	289 C	97149	TRANSPORTE

MODELO: 25

IMAGEN:

CHAMARRA CON TIRAS REFLEJANTES

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------



MODELO CHALECO:





PANTALÓN MASCULINO CON TIRAS REFLEJANTES

MODELO: 26

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANAS

DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON PRETINA PASADA DE 5cm, CON BOTÓN (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL, CON 6 PRESILLAS (Ancho 6cm), PARA EL CINTURÓN. BROCHE METÁLICO DE GANCHO, CIERRE METÁLICO (COLOR AL TONO DE LA PRENDA). CON DOS BOLSAS OCULTAS LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, BOLSA LATERAL DE PARCHÉ A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS BOTONES Y OJALES, CON TIRA REFLEJANTE COLOR PLATA A LA ALTURA DE LA PANTORRILLA EN CADA LADO (Ancho 5cm).

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA CON ABERTURA HORIZONTAL CON PINZA EN CADA PIEZA CON TIRA REFLEJANTE COLOR PLATA A LA ALTURA DE LA PANTORRILLA DE CADA LADO.

TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

TELA PARA GABARDINA 100% ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % ALGODÓN	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M²	380 gr/m2	+/- 2%
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 572 TRAMA 474	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 37 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO PROCEDIMIENTO A1S: 40 ° C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1)	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 3 MANCHADO ACETATO 2 ALGODÓN 2 POLIAMIDA 2 POLIÉSTER 2 ACRÍLICO 2 LANA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN SECSOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 3 TRAMA 3	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN HÚMEDO NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1) SOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 2 TRAMA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	-
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA. VALOR MÍNIMO	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	ACIDO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
51	AZUL MARINO	289 C	97141	TRANSPORTE

MODELO: 26

IMAGEN:

CHAMARRA CON TIRAS REFLEJANTES

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------





CAMISA MANGA CORTA MASCULINA

MODELO: 27

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO:	CORTE RECTO
CUELLO:	SPORT, DE UNA PIEZA, CON PIE DE CUELLO Y PESPUNTE ALREDEDOR
DELANTERO:	DE DOS PIEZAS, BOLSA DE PARCHÉ EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO. CHARRETERA FIJA EN CADA HOMBRO CON BOTÓN Y OJAL. CIERRA AL FRENTE CON SEIS BOTONES Y OJALES. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA:	DE UNA PIEZA CON BATA.
MANGA:	CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y EMBLEMA DEL I.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274.

DE LA TELA: **POPELINA 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN**

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN					
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-057-INNTEX-2000	CM	URDIMBRE 54 HILOS POR CM TRAMA 17 PASADAS POR CM	+1 HILO	
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	N	URDIMBRE 550 TRAMA 400	MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	195 GRS/M2	+2%	
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-109-INNTEX-2012	N	URDIMBRE 65 TRAMA 45	MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE +1 TRAMA +1	MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5		MÍNIMO
			TRANSFERENCIA		
			FIBRA	ACIDO ALCALINO	
			ACETATO	4-5 4-5	
			ALGODÓN	4-5 4-5	
			POLIAMIDA	4-5 4-5	
			POLIÉSTER	4-5 4-5	
ACRILICO	4-5 4-5				
LANA	4-5 4-5				
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	SECO	HÚMEDO	MÍNIMO
			URDIMBRE	4-5 4-5	
			TRAMA	4-5 4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
			TRANSFERENCIA		
			ACETATO	4-5	
			ALGODÓN	4-5	
			POLIAMIDA	4-5	
			POLIÉSTER	4-5	
			ACRILICO	4-5	
LANA	4-5				
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN		+2 %
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5-DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	TEX	URDIMBRE NO. 14 TEX TRAMA NO. 26 TEX		+2 TEX

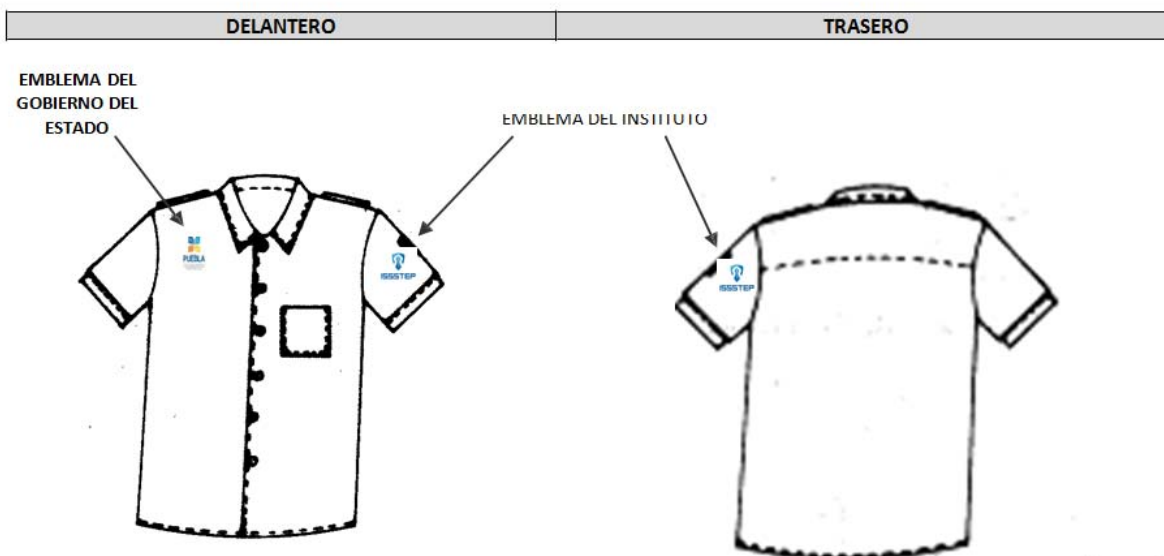
NOTA: PARA ESTAS PARTIDAS SE REQUIERE QUE EL TIPO DE TEJIDO SEA CALADA (PLANO) Y TIPO DE LIGAMENTO TAFETÁN.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
52	BLANCO	NO APLICA	97033	SERVICIOS GENERALES (CHOFERES) ALMACÉN DE MEDICAMENTOS

MODELO: 27

IMAGEN:

CAMISA MANGA CORTA, MASCULINO





PANTALÓN MASCULINO

MODELO: 28

DESCRIPCIÓN DE LA

CONFECCIÓN: TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA DE APERTURA LATERAL EN CADA PIEZA. SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO. PRETINA PASADA CON 6 PRESILLAS, BOTÓN, OJAL Y BROCHE METÁLICO DE GANCHO.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA. CON ABERTURA HORIZONTAL, CON PINZA EN CADA PIEZA.

DE LA TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

TELA PARA GABARDINA 100% ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % ALGODÓN	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	380 gr/m ²	+/- 2%
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 572 TRAMA 474	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 37 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO PROCEDIMIENTO A1S: 40 ° C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1)	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 3 MANCHADO ACETATO 2 ALGODÓN 2 POLIAMIDA 2 POLIÉSTER 2 ACRÍLICO 2 LANA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN SECOSOLO EVALUAR TRANSFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 3 TRAMA 3	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN HÚMEDO NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1) SOLO EVALUAR TRANSFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 2 TRAMA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL. CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 ° C ± 3 ° C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	-
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA. VALOR MÍNIMO	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	ACIDO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4	MÍNIMO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

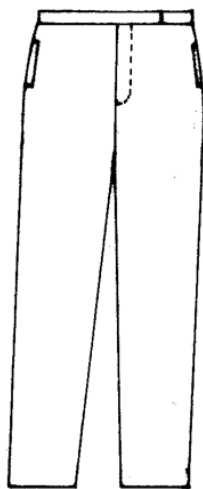
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIO
53	CAFÉ	3975 C	97034	SERVICIOS GENERALES

IMAGEN:

PANTALÓN, MASCULINO
MODELO: 28

DELANTERO

TRASERO





CHAMARRA REPELENTE

MODELO: 29

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO:	CHAMARRA LARGA A LA ALTURA DEL INICIO DE LA PIERNA
CUELLO:	REDONDO DE LA MISMA TELA
DELANTERO:	DOS PIEZAS CON BOLSAS OCULTAS A LOS COSTADOS CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
MANGA:	LARGA TIPO RANGLAN CON PUÑO DE RESORTE DE LA MISMA TELA, EMBLEMA DEL I.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
TRASERO:	DE UNA PIEZA LISO
FORRO:	100% POLIÉSTER
TELA:	REPELENTE 100% POLIESTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	100	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 33 TRAMA 22	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 550 TRAMA 450	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 30	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO



INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR- SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO
--	---------------------------	--------	-------------------	--------

FORRO: 100% POLIÉSTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	250	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 765 TRAMA 50	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 1,400 TRAMA 1,200	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 70 TRAMA 65	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRILICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR- SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

--	--	--	--	--

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
54	CAFÉ	497 C	97035	SERVICIOS GENERALES
55	AZUL MARINO	289 C	97109	LAVANDERIA Y COSTURA, ALMACENES, ENFERMEROS Y CAMILLEROS

IMAGEN: **MODELO: 29**
CHAMARRA REPELENTE

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------





BATA PARA EDUCADORAS ESCOSES FEMENINA

MODELO: 30

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: BATA DE 1 METRO DE LARGO.
CUELLO: REDONDO CON BIES ROJO, CÓDIGO PANTONE 186 C.
DELANTERO: AL CUELLO CORBATA DE LA MISMA TELA Y COLOR DEL BIES DEL CUELLO Y TRES BOLSAS DE PARCHE DEBAJO DE LA CINTURA DE 20 CM DE LARGO.
TRASERO: ABIERTA DE ATRÁS CON SEIS BOTONES ROJOS DE PLASTICO, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA.
MANGA: SIN MANGA CON BIES ROJOS CÓDIGO PANTONE 186 C ALREDEDOR.
DE LA TELA: TELA ROJA A CUADROS 100% ACRILICO TIPO GALES ESCOLAR.

NOTA: PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE FIBRA (ACRILICO) 100 %

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % ACRILICO	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M²	186	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO DE TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE -0.50% TRAMA 0.00 %	± 2 %
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 5 DI ACETATO 4-5 ALG. BLANQUEADO 4-5 POLIAMIDA 4-5 POLIÉSTER 5 ACRILICO 4-5 LANA 5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4-5 ACETATO 4-5 ALG. BLANQUEADO 4-5 POLIAMIDA 4-5 POLIÉSTER 4-5 ACRILICO 4-5 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 5 DI ACETATO 4-5 ALG. BLANQUEADO 4-5 POLIAMIDA 4-5 POLIÉSTER 4-5 ACRILICO 4-5 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 5 SECO TRAMA 5 HÚMEDO URDIMBRE 4-5 HÚMEDO TRAMA 4-5	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	GRADOS	URBIMBRE 33.85 A DOS CABOS TRAMA 36.12 A DOS CABOS	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
56	ESCOCESA ROJA A CUADROS	NO APLICA	106898	ESTANCIA INFANTIL I Y II



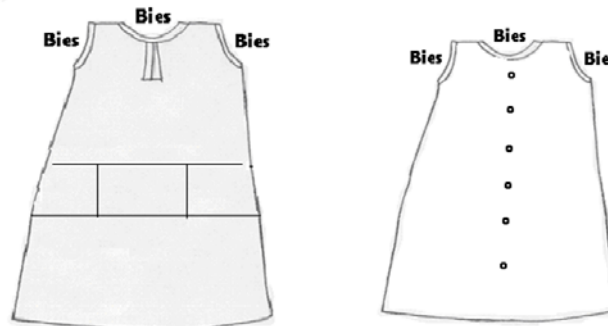
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MODELO 30

IMAGEN:
BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA



LOGOTIPO OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO



ESPECIFICACIONES

TAMAÑO DEL EMBLEMA:

INSTITUTO DE: ALTO DE 1 CM ANCHO LETRAS 3 A 4 MM.
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO:
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA: ALTO DE 1 CM ANCHO LETRAS 3 A 4 MM
GOBIERNO DE PROGRESO:

TAMAÑO EMBLEMA: LARGO 10 A 11 CM. POR ALTURA DE 3.5 A 4 CM.
TIPO: BORDADO EN HILO DE SEDA, RAYÓN O POLIÉSTER
COLORES:
716
1665 NARANJA
293 AZUL
116 AMARILLO
632 AZUL
301 AZUL



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

LOGOTIPO



ESPECIFICACIONES

TAMAMO DE LA LETRA:	1 CM DE ALTO ANCHO LETRAS 3 a 4 MM.
TAMAÑO EMBLEMA:	LARGO 5.5 a 6 CM. POR ALTURA DE 5.5 a 8 CM ANCHO LÍNEA DE FIGURA QUE FORMA EL EMBLEMA 1 CM. (EN EL INTERIOR DEL CÍRCULO)
TIPO:	BORDADO EN HILO DE SEDA, RAYON O POLIESTER
COLOR:	AZUL (CÓDIGO PANTONE 662C)

LOGOTIPO PARA MODELO 23 OVEROL MARGA CORTA, MARCULINO COLOR ROJO

ANCHO LÍNEA DE EMBLEMA 0.5 cm.



R.P.B.I.

ESPECIFICACIONES

TAMAÑO LETRAS:	1 CM. DE ALTO POR 1.0 CM. DE ANCHO
TAMAÑO EMBLEMA:	LARGO 5.5 a 6 CM. POR ALTURA DE 5.5 a 8 CM
TIPO:	BORDADO EN HILO DE SEDA, RAYON O POLIESTER
COLOR:	AZUL (CÓDIGO PANTONE 66)

SECCIÓN DE CALZADO

ZAPATO PARA MUJER

MODELO: 1

DESCRIPCIÓN

ARTICULO:	ZAPATO PARA MUJER, MARCA FLEXI, EMYCO, COQUETA.
TIPO:	CHOCLO CON AGUJETAS, LENGÜETA UNIDA A LA CHINELA. CON COSTURAS EN EL CHALECO. CHALECOS CON 8 OJILLOS
CORTE:	PIEL DE VACUNO, ACABADO LISO.
FORRO:	TEXTIL (AISLANTE DEL CALOR Y ELIMINA EL MAL OLOR).
PLANTILLA:	PIEL DE CERDO
SUELA:	POLIURETANO/HULE, SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE, TACÓN CORRIDO DE UNA SOLA SUELA.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
57	BLANCO	NO APLICA	97101	PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA
58	NEGRO	NO APLICA	97102	PERSONAL DE TODAS LAS ÁREAS, EXCEPTO PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA INTENDENCIA



ZAPATO PARA HOMBRE

MODELO: 2

DESCRIPCIÓN

ARTÍCULO:	ZAPATO PARA HOMBRE, MARCA FLEXI, EMYCO, COQUETA.
TIPO:	CHOCLO ABIERTO CON AGUJETAS. LENGÜETA SEPARADA LA CHINELA VA COSIDA. COSTURAS EN EL CHALECO, CHALECOS CON 8 OJILLOS.
CORTE:	PIEL DE VACUNO, ACABADO LISO.
FORRO	TEXTIL (AISLANTE DEL CALOR Y ELIMINA EL MAL OLOR).
PLANTILLA:	PIEL DE CERDO.
SUELA:	POLIURETANO/HULE, SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE, TACÓN CORRIDO DE UNA SOLA SUELA.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
59	BLANCO	NO APLICA	97103	PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA, RAYOS X
60	NEGRO	NO APLICA	97104	INTENDENCIA



ZAPATO TENIZ UNISEX

MODELO: 3

DESCRIPCIÓN

ARTÍCULO:	CALZADO DEPORTIVO, EN PIEL, MARCA CHARLY, CACHORRO, CONCORD.
TIPO:	DEPORTIVO, PARA JORNADAS DE TRABAJO DE 8 HORAS, DISEÑADOS PARA CAMINAR CON PUNTA REFORZADA, AGUJETAS BLANCAS Y CON 8 OJILLOS.
CORTE BASE:	PIEL DE VACUNO, ACABADO LISO. CON COSTURAS DEL MISMO COLOR DEL TENIS (BLANCO). LENGÜETA COSIDA A LA CHINELA DE MISMO COLOR DEL TENIS.
FORRO	TEXTIL "CAMBREL" (AISLANTE DEL CALOR Y ELIMINA EL MAL OLOR). EL FORRO VA EN TODO EL CALZADO.
SUELA:	SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE. SUELA CORRIDA DE HULE COLOR BLANCO CON AMORTIGUACIÓN EN EL TALÓN. COSTURAS COLOR BLANCO DE LA SUELA.



PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
61	BLANCO	NO APLICA	97106	PERSONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ZAPATO PARA MUJER

MODELO: 4

DESCRIPCIÓN

ARTÍCULO: ZAPATO PARA MUJER, MARCA FLEXI, EMYCO, COQUETA.
TIPO: CHOCLO SIN AGUJETA, TIPO MOCASÍN CON COSTURAS. T.
CORTE: PIEL DE VACUNO (TERNERA), ACABADO LISO
FORRO: PIEL DE CERDO. (POR DENTRO DEL CALZADO)
PLATILLA: ANATÓMICAS DE PIEL CERDO.
SUELA: EXTRA LIGTH (EXTRA LIGERA) ANTIBACTERIAL, AMORTIGUANTE, ANTIDERRAPANTE, TACÓN CORRIDO DE UNA SOLA SUELA.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
62	BLANCO	NO APLICA	97125	PERSONAL DE ALIMENTACIÓN
63	NEGRO	NO APLICA	97135	AUXILIAR DE PUERICULTURA (ESTANCIAS 1 Y 2), LABORATORIO, TRABAJO SOCIAL, LAVANDERÍA



BOTA DE PROTECCIÓN CON PUNTERA NO METÁLICA

MODELO:	5
ARTÍCULO:	BOTA. MARCA BERRENDO, HALCON, CAT.
TIPO:	BORCEGUÍ CON PUNTERA REFORZADA NO METÁLICA COLOR CAFÉ. ABIERTO (PUEDE SER CON 10 O 12 QUILLOS.). CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL ACORDE A LA NOM-113-STPS-2009, ASTM F 2413, SEGURIDAD EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-CALZADO DE PROTECCIÓN CLASIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES, Y MÉTODOS DE PRUEBA O CONSTRUCCIÓN TIPO GOODYEAR WELT.
CORTE:	CORTE DE PIEL VACUNO 100% NATURAL EN TÉRMINO CRAY H FORRO DE PIEL PORCINO 100% NATURAL. PIEL DE GANADO VACUNO DE FLOR ENTERA, CURTIDA AL CROMO. LENGÜETA SEPARADA CON COSTURA EN LA CHINELA (DE DOS PIEZAS). COSTURAS EN EL CHALECO. LA ALTURA DE LA BOTA DEBE CUBRIR EL TOBILLO (16 A 18 CENTÍMETROS). BULLÓN REDONDO DE PIEL O DE PLÁSTICO. HORMA # 80.
FORRO	BREATH-THRU POLIMÉRICO, CASCO IDEAL PARA CALZADO DIELECTRICO DADO QUE REDUCE LA CONDUCCIÓN DE ELECTRICIDAD. NORMA DE CUMPLIMIENTO.(CASCO NO METÁLICO).
CASCO:	
SUELA:	ALPINA SBR, SUELA DE HULE VULCANIZADORA ESPECIAL PARA USO RUDO. TACÓN CORRIDO DE UNA SOLA SUELA

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
64	CAFÉ	NO APLICA	97107	PERSONAL DE MANTENIMIENTO, ALMACÉN DE DESECHABLES, TRANSPORTE, LAVANDERÍA





ANEXO 4

CONCENTRADO TALLAS DE CALZADO

PAR.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	21.5	22.0	22.5	23.0	23.5	24.0	24.5	25.0	25.5	26.0	26.5	27.0	27.5	28.0	28.5	29.0	29.5	30.0	31.0	TOTAL	
57	ZAPATO PARA MUJER SUELA ANTIDERRAPANTE. COLOR BLANCO, MODELO 1	PAR	2	44	44	114	150	262	178	186	88	70	12	12	2	2							1166
58	ZAPATO PARA MUJER SUELA ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO MODELO 1	PAR		8	20	42	40	112	34	64	16	18	2		2								358
59	ZAPATO PARA HOMBRE SUELA ANTIDERRAPANTE. COLOR BLANCO MODELO 2	PAR								26	24	34	59	56	44	28	12	8	6	10	4		311
60	ZAPATO PARA HOMBRE SUELA ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO MODELO 2	PAR			2	2				16	24	114	67	72	63	52	10	18			4		444
61	ZAPATO TENIS UNISEX, COLOR BLANCO. MODELO 3	PAR		2	2	4	6	17	10	10	1	7				4							63
62	ZAPATO PARA MUJER COLOR BLANCO. MODELO 4.	PAR		4		8	18	28	8	14	6	6											92
63	ZAPATO PARA MUJER COLOR NEGRO. MODELO 4	PAR	2	16	28	58	73	112	49	89	31	41	6	2									507
64	BOTA DE PROTECCION CON PUNTERA NO METALICA. COLOR CAFE MODELO 5.	PAR							6	8	40	28	54	24	34	6	14	8	2				224
	TOTAL		4	74	96	228	287	531	279	411	198	330	174	196	135	120	28	40	14	16	4	3,165	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS
TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA.

ANEXO 5

CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 y 4.

CUELLO DE LA BATA: tipo sport con solapas en ambos lados, etiqueta cosida con especificaciones y talla acorde a **NOM-004-SCFI-2006**.

DELANTEROS DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 y 4: el delantero superior izquierdo presenta una bolsa tipo parche de 13.5 cm de ancho por 12.5 cm de altura con una tolerancia de ± 0.5 cm cosida al delantero con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, una presilla vertical formando una separación para pluma de 3 cm (del lado derecho), las puntas inferiores presentan corte diagonal de 2.5 cm. El delantero inferior izquierdo y derecho presentan bolsas tipo parche iguales simétricas de 16.5 cm de ancho y 17.5 cm de altura con una tolerancia de ± 0.5 cm cosida al delantero con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, las puntas inferiores presentan corte diagonal de 3 cm, la unión de hombros de delanteros con la espalda se hace con máquina overlock de cinco hilos, utilizando hilo poliéster en los siguientes calibres en las puntadas de seguridad 50/3 en agujas y 30/2 en ganchos y en las costuras de sobrehilado 2 hilos 40/2 y uno 30/2, la unión de los delanteros con la espalda en los costados se hace con maquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos, los botones y ojales según Anexo 1 (Catálogo de Uniformes).

MANGAS DE LA BATA DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 y 4: con puño recto con tolerancia de ± 0.5 cm.; abertura de acuerdo a talla ± 0.5 cm tolerancia, la unión de mangas con el cuerpo de la camisola se hace con máquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos, el cerrado de manga y costados se hace con maquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos.

ESPALDA DE LA BATA DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, y 4: presenta un cinturón fijo de 5 cm de ancho a todo el largo de la espalda, para darle vista y soporte, con tolerancia de ± 0.5 cm cosida a la espalda con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, atravesando por vista dos pliegues rectos verticales de la espalda.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-110-701/2017 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS
TRABAJADORES DEL ISSSTEP PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.